

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ALMACENAJE Y
DEPÓSITOS”**

PROMOTOR: RED AQUARIUM FOUNDATION

UBICACIÓN:

**CARRETERA JOSÉ MARÍA TORRIJOS/P.H. TOCUMEN STORGE
COMPLEX, CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS, DISTRITO DE
PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMA.**

MARZO DEL 2020

INDICE		
1.0		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos: c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.	7
3.0	INTRODUCCIÓN	8
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	9
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	10
4.0	INFORMACION GENERAL	12
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	12
4.2	Paz y Salvo de ANAM y copia del recibo de pago por trámites de evaluación.	13
5.0	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	13
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	14
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	14
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	15
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	17
5.4.1	Planificación	18
5.4.2	Construcción / ejecución	18
5.4.3	Operación	19
5.4.4	Abandono	19
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	19
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	21
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	21
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	22
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	23
5.7.1	Sólidos	23

5.7.2	Líquidos	24
5.7.3	Gaseosos	25
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.	25
5.9	Monto global de la inversión.	25
6.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO	25
6.1	Caracterización del suelo	26
6.1.1	La descripción del uso del suelo.	26
6.1.2	Deslinde de la propiedad.	26
6.2	Topografía	27
6.3	Hidrología	27
6.3.1	Calidad de aguas superficiales.	27
6.4	Calidad de aire.	27
6.4.1	Ruido	28
6.4.2	Olores	28
7.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	28
7.1	Características de la Flora.	28
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM).	28
7.2	Características de la Fauna.	29
8.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	29
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	29
8.2	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	29
8.3	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	37
8.4	Descripción del Paisaje	38
9.0	IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	38
9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	38

9.2	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	42
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	43
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	44
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	45
10.3	Monitoreo	46
10.4	Cronograma de ejecución	48
10.5	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	48
10.6	Costos de la gestión ambiental.	49
11.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	50
11.1	Firmas debidamente notariadas.	50
11.2	Número de registro de consulto(es)	50
12.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	51
13.0	BIBLIOGRAFIA.	52
14.0	ANEXOS.	53
	ANEXO 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO	54
	ANEXO 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL	61
	ANEXO 3 ASPECTO LEGALES DEL PROYECTO	63
	ANEXO 4 COPIA AUTENTICADA DE CEDULA DEL PROMOTOR	69
	ANEXO 5 PAZ Y SALVO	71
	ANEXO 6 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD	73
	ANEXO 7 NOTA DE PRESENTACIÓN	90
	ANEXO 8 RECIBO DE PAGO	92
	ANEXO 9 NOTA DEL BANCO ST. GEORGES BANK	94
	ANEXO 10 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN-LOTIFICACIÓN	96

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio se elabora en cumplimiento de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente, la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y establece los instrumentos de gestión ambiental, entre los cuales se encuentra la Evaluación de Impacto Ambiental y el Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y establece la obligatoriedad de someterse a este proceso los proyectos de desarrollo e inversión. En su Artículo No. 23 indica, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un “Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo No. 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el Capítulo III, De los contenidos mínimos y términos de referencia generales de los Estudios de Impacto Ambiental, Artículo No. 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este

artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el Título III, de los Estudios de Impacto Ambiental, Capítulo I, de los Criterios de Protección Ambiental para determinar la categoría del estudio de Impacto Ambiental, específicamente el Artículo 22., que señala que para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia, basados en las normas a continuación presentamos un documento que describe la propuesta de proyecto que el promotor promueve y el consultor a enmarcado en el contenido mínimo que señala la misma para la categoría que se ha determinado en función de los cinco criterios de protección ambiental.

Básicamente consiste en cumplir solicitud del Municipio de Panamá en obtener EsIA, para el proyecto Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos, promovido por la sociedad Red Aquarium Foundation, la que se desarrollará en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8718, Folio Real N°30153281 8proiedad Horizontal) Interior U.I. 16 Etapa 3, Piso 000, Edificio P.H. Tocumen Storage Complex, Lote 16 Etapa 3.

ÁREAS	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA
PLANTA BAJA	825.84	744.67
PLANTA ALTA	687.40	138.50
ÁREA TOTAL	1,513.24	883.17

Planta Baja: Galera No. 1: Con un área de 108.49 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 2: Con un área de 141.48 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 3: Con un área de 174.47 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 4: Con un área de 293.66 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Rampa de Subida, Cuarto de Generador, Cuarto de Medidores, Tanque de Agua Soterrado, Un (1) Estacionamiento para discapacitados, Áreas Verdes, Aceras.

Planta Alta: Depósito No 5: Con un área de 220.06 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras y nueve (9) Estacionamientos. En una superficie de 1,570.51 mts²., a realizarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8718, Folio Real N°30153281 8proiedad Horizontal) Interior U.I. 16 Etapa 3, Piso 000, Edificio P.H. Tocumen Storage Complex, Lote 16 Etapa 3, ubicadas en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, cuyo promotor es la sociedad Red Aquarium Foundation (Ver planos anexos).

El documento que sometemos a la consideración del Ministerio de Ambiente, contiene la información necesaria que permitirá conocer las características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor

Cuadro No. 1

Persona a contactar	Arq. Omar Cedeño
Teléfonos	6676-4229
Fax	No Tiene
E-mail	Arq_omarc@hotmail.es
Web	N/A
Consultor	Ing. Luís A. Quijada., IAR – 051 - 098
Teléfono	6489-0524
E-mail	luquia29@yahoo.es , luquia29@hotmail.com

N/A= No Aplica.

3.0 INTRODUCCION

La empresa promotora presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales el presenta estudio con la finalidad de sustentar la construcción del proyecto ubicado en la ciudad de Panamá, Corregimiento de Las Mañanitas.

El Proyecto Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos, realizara actividades relacionadas con el almacenamiento de mercancía seca, sin afectar áreas aledañas. Dentro del polígono actualmente no existe ningún tipo de estructura, el área presenta vegetación tipo gramínea (Paja Canalera).

Este estudio se elabora en cumplimiento de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente, la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y establece los instrumentos de gestión ambiental, entre los cuales se encuentra la Evaluación de Impacto Ambiental y el Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y establece la obligatoriedad de someterse a este proceso los proyectos de desarrollo e inversión.

La descripción del proyecto a realizarse y del entorno donde éste se llevará a cabo fueron analizados por el equipo de consultor y personal de apoyo de forma sistemática, con el objetivo de identificar, evaluar y determinar los potenciales impactos, positivos y negativos que puede ocasionar el proyecto durante la fase de adecuación de las instalaciones. Toda la información recabada es requerida para establecer un proceso

equilibrado con enfoque de sostenibilidad (ambiental, social y económica) que permita la toma de decisiones para proteger, mejorar y conservar la calidad ambiental del entorno y la calidad de vida.

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

El alcance

El alcance del estudio de Impacto Ambiental realizado, para evaluar la viabilidad ambiental del proyecto Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos, ubicado Avenida José María Torrijos, P.H. Tocumen Storage Complex, Lote No. 16, corregimiento de Las Mañanitas, distrito de Panamá y provincia de Panamá, se suscribe a los Términos de Referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 en Capítulo III, Artículo 26, en donde se evaluaron todas las actividades que serán necesarias ejecutar para llevar a cabo la obra, especialmente durante las etapas de construcción y operación, fases en donde se producirán mayormente los posibles impactos tanto positivos como negativos no significativos tanto al entorno natural, como a la condición socio económica de las comunidades aledañas.

Los Objetivos

El objetivo principal de este estudio es determinar la viabilidad ambiental del proyecto, en base a la evaluación de los impactos ambientales potenciales identificados para el mismo, sean éstos positivos y negativos; así como las medidas de control ambiental y el insumo obtenido de la participación ciudadana de la comunidad influenciada por el proyecto.

La Metodología

Para el desarrollo del estudio se llevaron a cabo una serie de actividades sistemáticas, de forma tal de obtener la información del proyecto, del entorno ambiental y la percepción de la comunidad en el área de influencia. Dentro de estas actividades tenemos:

- Revisión documental
- Consultas bibliográficas
- Inspección de campo
- Aplicación de encuestas y reunión informativa para la participación ciudadana, la cual se realizó aproximadamente en dos semanas.
- Reunión de coordinación con la empresa promotora.

Además, se utilizaron diversas herramientas durante el desarrollo del estudio, entre éstos: cintas de medición, GPS, programas de computadora (Auto Cat, Word, JPEG, Excel, etc.), cámaras fotográficas digitales, mapas, computadores, entre otros.

3.2 Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Para de definición de la categoría ambiental de este proyecto Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos, se tomó en cuenta los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2,009.

- **Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general:** Se tomó en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y se concluyó que el proyecto no generara riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas, durante la etapa de construcción se utilizaran mecanismos para no causar ningún efecto contaminante ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto, igualmente el proyecto durante la etapa de operación no generara riesgos al ambiente y la población.
- **Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la**

diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial: Se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna. Se llegó a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica ya que el proyecto se desarrollara en un área altamente intervenida.

- **Criterio 3: Cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona:** Se tomó en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.
- **Criterio 4: Cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos:** Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.
- **Criterio 5: Cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos:** Se verificó si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos se llegó a la conclusión de que el estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y

fauna) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto a desarrollar, ha sido concebido por el promotor con la finalidad de construcción de una estructura: Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos, **Planta Baja:** Galera No. 1: Con un área de 108.49 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 2: Con un área de 141.48 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 3: Con un área de 174.47 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 4: Con un área de 293.66 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Rampa de Subida, Cuarto de Generador, Cuarto de Medidores, Tanque de Agua Soterrado, Un (1) Estacionamiento para discapacitados, Áreas Verdes, Aceras.

Planta Alta: Depósito No 5: Con un área de 220.06 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras y nueve (9) Estacionamientos. En una superficie de 1,570.51 mts²., a realizarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8718, Folio Real N°30153281 8proiedad Horizontal) Interior U.I. 16 Etapa 3, Piso 000, Edificio P.H. Tocumen Storage Complex, Lote 16 Etapa 3, ubicadas en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, cuyo promotor es la sociedad Red Aquarium Foundation (Ver planos anexos).

ÁREAS	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA
PLANTA BAJA	825.84	744.67
PLANTA ALTA	687.40	138.50
ÁREA TOTAL	1,513.24	883.17

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.

El promotor del proyecto es la sociedad Red Aquarium Foundation, propietario de la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8718, Folio Real N°30153281 (Propiedad Horizontal) Interior U.I. 16 Etapa 3, Piso 000, Edificio P.H. Tocumen Storage Complex, Lote 16 Etapa 3, ubicadas en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, y se encuentra debidamente inscrita en la sección de la Propiedad del Registro Público, con una superficie de 1,570.514 metros cuadrados y su Representante Legal es la señora Leovigilda Mora de Muñoz, con cédula 2-51-897 y domicilio en Panamá. (Ver Certificación en los Anexos).

El promotor está ubicado en Avenida José María Torrijos, a lado del Centro Deportivo de Cable And Wireless del Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. Correo electrónico: No Tiene, teléfono: 292-3365.

4.2- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación

Estos documentos se gestionarán al momento de la entrega del Estudio de Impacto Ambiental, ante el Ministerio de Ambiente y se anexará al documento impreso.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto a desarrollar, ha sido concebido por el promotor con la finalidad de construcción de una estructura: Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos, **Planta Baja:** Galera No. 1: Con un área de 108.49 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 2: Con un área de 141.48 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 3: Con un área de 174.47 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Galera No. 4: Con un área de 293.66 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras. Rampa de Subida, Cuarto de Generador, Cuarto de Medidores, Tanque de Agua Soterrado, Un (1) Estacionamiento para discapacitados, Áreas Verdes, Aceras.

Planta Alta: Depósito No 5: Con un área de 220.06 mts²., oficina, servicio sanitario, escaleras y nueve (9) Estacionamientos. En una superficie de 1,570.51 mts²., a realizarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8718, Folio Real N°30153281 8proiedad Horizontal) Interior U.I. 16 Etapa 3, Piso 000, Edificio P.H.

Tocumen Storage Complex, Lote 16 Etapa 3, ubicadas en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, cuyo promotor es la sociedad Red Aquarium Foundation (Ver planos anexos).

El desglose de las áreas de construcción se da de la siguiente manera:

Área de Construcción:

TABLE N°. 1 ÁREAS DEL PROYECTO

ÁREAS	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA
PLANTA BAJA	825.84	744.67
PLANTA ALTA	687.40	138.50
ÁREA TOTAL	1,513.24	883.17

Área de construcción Total: 1,570.51 mts.²

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

Objetivo

Este proyecto tiene como propósito fundamental, la construcción de Galera para el Almacenamiento de mercancía seca.

Justificación

La justificación de este proyecto, está determinada por el gran crecimiento demográfico que se verifica en esta zona del país, en donde se han construido centros de almacenes, y la necesidad de los promotores, de contar con galeras comerciales donde puedan almacenar mercancía seca y satisfacer las demandas primarias, en el espacio para el almacenaje de productos.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto está ubicado, en la Avenida José María Torrijos, P.H. Tocumen Storage Complex Lote No 16, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá. El polígono en donde se levantará este proyecto, se encuentra entre las coordenadas UTM, WGS 84 siguiente:

Cuadro No. 2. Coordenadas

Puntos	Norte	Este
1	1004846	0674859
2	1004857	0674897
3	1004796	0674887
4	1004797	0674872

Imagen No.1. Ubicación Regional del Proyecto



5.3 Legislación, Normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El proyecto cumple con todos los aspectos de índole legal, y requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para lograr los permisos del Ministerio de Vivienda

(MIVI), del Municipio de Panamá, de la Región de Salud de Panamá y del Cuerpo de Bomberos de Panamá, entre otros.

Para la construcción, adecuación y habilitación de la edificación existente, se deberá cumplir con todos los códigos, normas y reglamentaciones establecidas para la construcción de este tipo de estructuras (REP, RIE, Normas de Diseño Urbano del MIVI, MOP, IDAAN, Oficina de Seguridad de los Bomberos, etc.).

El Promotor debe cumplir y hacer cumplir los requerimientos de seguridad que exige la industria de la construcción como: Guantes de seguridad, cascos protectores, botas de seguridad, anteojos de protección, arneses, andamios en buenas condiciones, cuando se trabaja en la parte superior de la construcción los trabajadores deben permanecer con todas las medidas de seguridad que el trabajo exija.

Para desarrollar el proyecto el promotor debe contemplar:

- 👉 Constitución Nacional: Artículo 106, numeral 6, que establece una Política Nacional de Medicina, Seguridad e Higiene Industrial en los Centros de Trabajo.
- 👉 Ley No. 41 General del Ambiente de Panamá.
- 👉 Decreto Ejecutivo No. 209 de 05 de septiembre de 2006. Proceso de Evaluación Ambiental de acuerdo con lo previsto en la Ley No.41.
- 👉 Código de trabajo: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.
- 👉 Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, Resolución No.56-90 y Ley No. 9 de 25 de enero de 1973, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- 👉 Ley No.6, de 1 de febrero de 2006, “Que Reglamenta en Ordenamiento Territorial para el desarrollo Urbano y se Dictan Otras Disposiciones”.
- 👉 Ley No.41 General de Ambiente, del 1º de Julio de 1998: mediante la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente.
- 👉 Ley No.66, de noviembre de 1947, por el cual se aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

- 👉 Resolución No.506 de 6 de octubre de 1999 “Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial” Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de trabajo donde Genere Ruido.
- 👉 Resolución No.350 de 26 de julio de 2000, Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-39-2000, Agua, Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de recolección de Aguas residuales.
- 👉 Resolución No.351 de 26 de julio de 2000, Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-35-2000, Agua, Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas.
- 👉 Decreto de Gabinete No.68 de 31 de marzo de 1970, sobre la incorporación de los riesgos profesionales del seguro Social.
- 👉 Ley No.106 del 8 de octubre de 1973. Competencia a los consejos municipales para el cumplimiento de funciones como dictar medidas a fin de conservar el medio ambiente.
- 👉 Decreto Ejecutivo No.57 de 16 de marzo de 2000. Comisiones Consultivas Ambientales, mecanismos de consulta pública y procedimiento para formular denuncias.
- 👉 Decreto Ejecutivo No.306 de 4 de septiembre de 2002. Reglamento para el Control de los Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como en Ambientes Laborales.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción/ejecución, y Operación).

A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono, aunque no está contemplada en este proyecto.

A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1 Planificación

Durante esta etapa de planificación, la sociedad Red Aquarium Foundation promotora del proyecto, realizaran las diversas actividades tendientes a determinar la factibilidad y viabilidad económica, técnica y ambiental del proyecto, por espacio aproximado de 3 meses, esto incluye la elaboración y aprobación de plano, solicitud de permiso, contratación de personal técnico, para la realización de los trabajos, además de la divulgación del proyecto. Es en esta etapa en donde se realiza la evaluación ambiental del proyecto.

5.4.2 Construcción/ejecución

Construcción/operación:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollaron las actividades y obras civiles necesarias, establecidas en planos como por ejemplo la construcción de la planta baja y alta de las galeras y depósito, adicional la habilitación de los estacionamientos, conectar a los servicios básicos y públicos (aguas servidas, agua potable, electricidad), que se establecerán en el edificio, por lo tanto solo se conectarán las conexiones necesarias y sus facilidades, para lo cual se destacan las siguientes actividades:

- ❖ Contratación del personal (técnicos y obreros).
- ❖ Delimitación del lote, incluyendo todas las áreas que establece el diseño, con sus áreas para adecuar las adiciones, veredas con las calles, áreas para estacionamientos y otros, esto se realizó mediante estaquillado y marcado.
- ❖ Limpieza y adecuar del sitio y depósito.
- ❖ Habilitación y adecuación del depósito mediante cerramiento con paredes de bloques, columnas de acero, techo cubierto con láminas de zinc, de la misma forma el Mezanine, adecuar el acceso a las vías de acceso principal, veredas y estacionamientos.
- ❖ Adecuar y conectar a los servicios básicos y públicos (aguas servidas, agua potable, electricidad) que están establecidos al edificio existente.
- ❖ Ornamentar y engramado.

5.4.3 Operación

Esta consiste en el uso del bien, es cuando la galera para almacenaje, inicia a prestar el servicio, y es aquí donde empieza esta etapa de operación. Esta nueva etapa, contempla el establecimiento de un sistema de recolección de desechos sólidos, aguas servidas y de seguridad, mantenimiento de la estructura y suministro de los servicios públicos.

5.4.4 Abandono

Aunque el promotor no contempla tal posibilidad, pero de ocurrir por alguna causa el abandono del proyecto durante alguna de sus fases, puede ocurrir lo siguiente, si ocurre en la etapa de planificación los efectos sociales y ambientales son mínimos. Si ocurre durante la construcción, el promotor será responsable de velar por el saneamiento y seguridad de la propiedad, para impedir efectos sociales, comerciales o ambientales de índole negativa. En la etapa de operación, si no ocurre ningún evento de fuerza mayor (natural o entrópico) que colapse o afecte al edificio. Se estima que este edificio tendrá una vida útil de cincuenta (50) años o más. Cuando llegue el momento del abandono por razones económicas que reclamen este emplazamiento para la construcción de otra edificación que albergue actividades de mayores créditos económicos, el nuevo proyecto debe contemplar el saneamiento de la propiedad. Desde esta perspectiva, el promotor que adquiera la propiedad, tiene la obligación de realizar las actividades de demolición, limpieza y reutilización del espacio físico, cumpliendo con las leyes que en ese momento estén vigentes. Sin embargo, el promotor no contempla una fase de abandono de este proyecto.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

La construcción de este proyecto involucra, la adecuación y habilitación de la infraestructura que incluye la instalación de servicios básicos (sistema de agua potable, sistema sanitario, instalaciones eléctricas, telefonía y drenajes). El sistema de plomería, para aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación, se dará siguiendo estricto al cumplimiento de las regulaciones vigentes del Decreto No.323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

La energía eléctrica, es suministrada por Electra Noreste. El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil, que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica. Le corresponde al propietario formalizar mediante contrato los servicios, de agua, luz, teléfono y recolección de la basura, con las instancias competentes.

La red de abastecimiento de agua potable, se construye de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). A lo interno de la edificación, el promotor realiza la correspondiente interconexión, cumpliendo con las exigencias de las autoridades competentes.

Para desarrollar esta infraestructura el promotor utilizará una considerable cantidad de insumos, los cuales pueden ser adquiridos local o a nivel nacional, a continuación, se mencionan algunos de los insumos requeridos.

Para la construcción e instalación de la obra civil, se requiere del uso de equipo y maquinaria tales como:

Equipo pesado (Camiones Volquetes, pick-ups, etc.).

Retro excavadora.

Elementos de seguridad personal

Maquinarias y equipos para soldar.

Equipo de construcción en general.

Combustible.

Accesorios del equipo de trabajo.

Accesorios de la maquinaria de trabajo.

La maquinaria y equipo a utilizar

La maquinaria y equipo que se utilizarán en este proyecto serán:

- Camiones de carga
- Retroexcavadora

- Máquina de soldar

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Para realizar la construcción de este proyecto, se requerirá de materiales tales como, arena, piedra, cemento, hierro, tuberías de PVC, cables eléctricos, hormigón, acero, zinc, alambre, tornillos, ventanas, puertas, artefactos y accesorios sanitarios, pintura, baldosa, este material será adquirido en el mercado local durante la construcción. En la fase de operación los insumos necesarios son agua, así como energía eléctrica, útiles propios de una actividad comercial, medios de comunicación (teléfonos, e-mail, fax etc.).

Para la ejecución del proyecto, el promotor requerirá de recurso humano capacitado, para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar las diferentes fases del proyecto.

Se requerirá, además, materiales de construcción en general (material selecto, piedra, arena, cemento, bloques, zinc, acero, alambre, clavos, tuberías de metal y de pvc, madera, baldosas, azulejos, cemento blanco, pintura, agua, energía eléctrica etc.), materiales para los acabados, equipo de protección industrial para los trabajadores. Los insumos antes mencionados serán abastecidos localmente, en caso contrario, serán considerados suministros más lejanos.

Para el desarrollo del proyecto se requiere del uso de equipo y maquinaria liviana como, vehículos a motor, picos, palas, equipo y maquina de soldar, herramientas de albañilería y herrería e implementos de seguridad laboral. Durante la etapa de operación los insumos a requerir serán los que se necesiten.

5.6.1 Necesidad de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

En cuanto a la electricidad, el sistema de energía eléctrica es administrado por Electra Noreste, S. A. (ENSA), la misma se encarga de producir, operar, administrar y promover el desarrollo de los sistemas de generación y distribución de la energía eléctrica.

El agua potable es suministrada por el Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (I.D.A.A.N.) es la entidad gubernamental encargada de suministrar agua potable y mantener los sistemas de alcantarillado en el área de influencia del proyecto.

Las aguas servidas serán conducidas a la colectora de aguas residuales del lugar, establecido ya dentro de los predios del proyecto.

Así como la recolección de desechos, por parte del promotor y que serán depositados al vertedero municipal; los servicios de telefonía, se obtendrán de las redes de Cable Wireless.

En cuanto al transporte público, en el área se cuenta con un dinámico servicio de transporte público y selectivo a toda hora. Existen buenas vías de accesos al lugar, el proyecto, se encuentra en la Avenida José María Torrijos, P.H. Tocumen Storage Complex, Lote No. 16, corregimiento de Las Mañanitas, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Durante la etapa de operación, las necesidades de servicios básicos de agua, electricidad, teléfono, servicios de aguas servidas y recolección de desechos, serán suministrados por las mismas entidades. En el caso de los desechos, este servicio será brindado por la Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario (AAUD). El sitio del proyecto, tiene acceso a todos estos servicios públicos, las 24 horas del día.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos

Planificación, Construcción/ejecución

En la etapa de construcción: Arquitecto, Capataz o Maestro de Obra, Carpinteros, Albañiles, Ayudantes generales, Electricistas, Plomeros, Conductores, Operadores de equipo pesado y liviano, seguridad, pintor, baldoceros, entre otros. En la etapa de operación, dependientes y trabajadores generales y seguridad.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Debido a que el proyecto se localiza en un área de desarrollo urbana, en el Corregimiento de Las Mañanitas, del Distrito de Panamá, el proceso de manejo y disposición de desechos es realizado por la Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario (AAUD). Por otro lado, el promotor del proyecto, debe establecer un sistema de recolección de desechos interno. En el área del proyecto se ubicarán recipientes con bolsas plásticas, en distintos puntos del proyecto, para depositar los desechos generados fundamentalmente por la alimentación de los trabajadores. El promotor debe llevarlos a un lugar donde puedan ser recolectados por los camiones de la Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario (AAUD), o llevarlos al vertedero municipal de Cerro Patacón. En la etapa de operación en promotor, igualmente debe establecer un sistema de manejo de los desechos sólidos.

5.7.1 Sólidos

El promotor deberá tener en cuenta que los residuos acumulados generan malos olores, problemas estéticos y son foco y hábitat de varios vectores de enfermedades, debido a la putrefacción de residuos de origen animal o vegetal provenientes de la preparación y consumo de alimentos, por lo que se debe prestar especial atención al manejo adecuado de los mismos.

➤ **Etapa de Construcción:** El promotor dará una capacitación a los trabajadores sobre, el manejo de los desechos sólidos, generados en el proyecto. El promotor realizará un control y seguimiento del manejo adecuado de estos residuos, de tal manera que pueda cumplir con las normas establecidas en esta materia y con las recomendaciones contenida en este estudio. Como ya hemos mencionado, se dispondrá de recipientes adecuados, con tapa, a los cuales se les colocará bolsas negras de polietileno, para que el personal que trabaje durante esta etapa, pueda depositar los residuos sólidos orgánicos, una vez lleno estas bolsas debe de amarrarse adecuadamente. Estos residuos deberán ser recolectados por la Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario (AAUD), quien los llevará a su destino final, el vertedero de Cerro Patacón, conforme a las normas establecidas.

De existir desechos de naturaleza reciclabl (botellas de vidrio, envases plásticos no tóxicos, papel y otros), estos deberán ser colocados en recipientes especiales, designados para tal fin, y ser entregados a las empresas que se dedican a esta labor.

- **Etapa de Operación:** Esta etapa o fase, es donde se hace uso de la galera, la actividad que se verifica en estas instalaciones, genera gran cantidad de desechos sólidos, especialmente desechos domésticos, de las personas que las adquieren, las cuales deberán adquirir el compromiso de cumplir con el mismo. Se construirá estructuras adecuada para la recepción de las bolsas con desechos, en espera de que sean recogidas por el camión recolector.
- **Etapa de Abandono:** No se contempla esta etapa, por parte del promotor. De ocurrir, el mismo tendrá que cumplir con todos los requisitos y normas, establecidas en nuestro país, para llevar a cabo esta etapa.

5.7.2 Líquidos

El principal objetivo del manejo y disposición de desechos líquidos es evitar la contaminación de las corrientes de agua, ya sean superficiales o subterráneas. En el sitio del proyecto no existe ningún curso de agua natural (río, quebrada, lago, etc.) dentro del área del proyecto que pudiera llegar a contaminarse.

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y para su manejo se contó con servicios existentes en el edificio los cuales fueron utilizados durante la construcción, para la operación se usarán los que se habilitaron la planta baja.

Los residuos de aceites quemados producto del mantenimiento de la maquinaria y equipo se colocarán en recipientes especiales de 5 galones, tapados adecuadamente para evitar que se derramen o el contacto directo con aguas de lluvia, los mismos serán almacenados en un lugar debidamente protegido, hasta su traslado por los proveedores, para su reciclaje.

5.7.3 Gaseosos

La emisión de gases que se genere, en el desarrollo de este proyecto, serán los gases provenientes de los equipos, que realizan trabajos dentro del área de mismo, o por los vehículos que pasan por la Avenida José María Torrijos, colindantes con el área del proyecto, el cual registra un tráfico vehicular poco dinámico. No se espera la generación de desechos gaseosos de importancia durante el desarrollo del proyecto.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

El Ministerio de Vivienda (MIVI), que zonifica las áreas para el desarrollo de proyectos, la zonificación para el uso de suelo, para el polígono donde se ubica el proyecto, es C2, Comercial de Alta Intensidad.

5.9 Monto global de la inversión

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (USD 250,000.00), dólares americanos., lo que constituye una fuerte inyección económica para el comercio y empresas relacionadas con la actividad, generando una significativa cantidad de puestos de trabajo temporales y de clase indirecta, así como los colaterales que pertenecen al ciclo productivo.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

La descripción del ambiente físico, se lleva a cabo con la finalidad de hacer una caracterización general de los elementos ambientales que intervienen directa e indirectamente sobre el área específica del proyecto, tales como; el suelo, agua aire, viento, geología, geomorfología, etc. los cuales a su vez pueden verse afectados por el desarrollo de este proyecto. Basados en los aspectos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, se describen a continuación cada uno de los elementos ambientales que componen el ambiente físico en el área en estudio.

6.1. Caracterización del suelo

En el polígono en donde se desarrollará el proyecto, presenta un suelo franco arcilloso, lotosólico, con poca permeabilidad, lo cual causa encharcamiento en época lluviosa, es un suelo con una capa vegetal delgada, con poca materia orgánica. Con concreciones de hierro hidratado y calcio, alto contenido de sodio, son suelos amarillentos, son suelos ácidos, con baja fertilizada, con alto contenido de aluminio, aspecto que caracteriza a la gran mayoría de los suelos panameños. En cuanto a su capacidad agrológica es suelo clase VII, Estos presentan limitaciones muy severas, no arable, apta para pastos.

El suelo arcillo es pobre para el cultivo, pero se puede utilizar en pastos para el ganado. Este suelo se usa como material básico para la fabricación de bloques, ladrillos y tejas de arcillas, los cuales son muy solicitados para la construcción de viviendas y edificios. También sirven para confeccionar objetos de cerámicas de arcilla como los potes, tinajas, jarrones y otros adornos decorativos.

6.1.1 La Descripción del uso del suelo

El uso de suelo para esta Área es C2, la cual establece Instalaciones comerciales en general y también usos industriales que no contribuyan peligro o perjudique el carácter del área.

6.1.2 Deslinde de la propiedad

La Propietaria del terreno, donde se desarrollará el proyecto es la empresa RED AQUARIUN FOUNDATION. Este terreno está conformado por la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8718, Folio Real N°30153281 8proiedad Horizontal) Interior U.I. 16 Etapa 3, Piso 000, Edificio P.H. Tocumen Storage Complex, Lote 16 Etapa 3, ubicadas en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, con superficie de 1,570.514 mts.².

Norte: Vialidad Interna de Tocumen Storage Complex.

Sur: Resto Libre de Finca No. 61508, Tomko No. 1428, Folio No. 58, Propiedad de Charles F. Colburn.

Este: Lote No. 15.

Oeste: Vialidad Interna de Tocumen Storage Complex.

6.2 Topografía

El terreno utilizado para llevar a cabo este proyecto presenta una topografía plana.



Foto No. 1 y 2: La topografía del proyecto es completamente plana.

6.3 Hidrología

No aplica este parámetro porque no existe ningún cauce hídrico de caudal permanente en el terreno.

6.3.1 Calidad de aguas superficiales

Al no existir cuerpo de agua natural alguno, en el área directa del proyecto, no es posible realizar un muestreo de agua que nos revele la calidad de las mismas.

6.4 Calidad de aire

No existe en el área del proyecto, fuentes emisoras de carácter industrial, que puedan alterar la calidad del aire. En todo caso, las emisiones que se presentan en el área del proyecto, son las emitidas por los vehículos, que transitan por el área, producto de su combustión interna.

6.4.1. Ruido

El ruido que se percibe en el área, es el ruido que generan los vehículos al transitar por las calles, que no es frecuente. No existe ninguna actividad en el área, que pueda afectar a la comunidad. Al momento de las evaluaciones de campo, no se registró ruido molesto, que perturbará la paz de los moradores más cercanos al proyecto.

6.4.2. Olores

Durante la visita de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases, que afecten al ambiente y a la salud de las personas. No se observó ninguna práctica o labor, ya sea industrial o de otra índole que generó olores molestos a las personas.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El sitio en donde se realizará el proyecto carece de vegetación con valor ambiental, se observó solo gramínea y el lote carece de fauna. Ver Fotos.

7.1 Características de la Flora

La flora del área del proyecto está caracterizada por una fuerte intervención antropogénica, en donde se puede determinar que los sitios planos tienen mayor tiempo de estar intervenidos, solamente poseen árboles dispersos, predominan los pastos (Ver Fotos). Para caracterizar la vegetación del polígono de desarrollo partimos del hecho cierto que el polígono predomina las especies gramíneas.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

No fue necesario realizar el inventario forestal, debido a la ausencia de árboles en el área donde se pretende realizar el proyecto.

7.2 Características de la Fauna

En la visita al área, no se observaron especies de fauna terrestre, esto se atribuye al alto grado de intervención que ha causado las actividades antropogénicas alterando el entorno natural del lugar, ya que este es un área comercial-residencial de un movimiento intensivo y constante. Además, está rodeado de edificaciones terminadas y en proceso de construcción y además existe un tráfico constante en la calle frente al proyecto.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La descripción del ambiente socioeconómico se basó en el conocimiento de las características de la población que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto, su composición, situación económica, sus servicios básicos y aspectos demográficos.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Como se mencionó anteriormente las áreas colindantes al área de estudio realizan actividades de comerciales y residencial.

Actualmente la zona presenta condiciones favorables para el desarrollo y las necesidades de la creciente población, por tal motivo hay un cambio en el uso de suelo donde es común observar infraestructuras comerciales, en lugares colindantes al área del proyecto. Además, reúne las siguientes facilidades: servicio de luz eléctrica, acueducto, etc.

8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Alcance

Para lograr la participación social, se le suministró a la comunidad información referente al Proyecto Galera para Almacenaje y Depósitos, antes de aplicar la encuesta, esto permitió a la comunidad, tener elementos de juicio, para poder emitir un criterio más objetivo, con relación al desarrollo de este proyecto, conocer la opinión de las personas

de la comunidad, nos permite conocer, fundamentalmente, la aceptación o no de este proyecto. El alcance está enmarcado en la inclusión de una muestra de 16 personas de la comunidad, para informales del proyecto y aplicarle la encuesta, por otro lado, conocer de viva voz la opinión que estos tienen sobre el mismo. El alcance también está determinado por el lugar específico en donde se aplicará la herramienta social, en este caso una encuesta, en el caso que nos ocupa es la Avenida José María Torrijos, en el Corregimiento de Las Mañanitas. De esta manera se cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011 y la Ley 41 General de Ambiente, normas que establecen y aplican la política ambiental y el proceso de evaluación de impacto ambiental en nuestro país.

Objetivos

- Conocer la percepción de la comunidad en relación al desarrollo del Proyecto Galera para Almacenaje.
- Establecer vías de comunicación con la comunidad para garantizar una participación ciudadana efectiva.
- Recoger y plasmar en el documento final, las impresiones de la comunidad
- Dar cumplimiento a la norma que rige esta actividad.

Metodología

Para poder incorporar a las personas de la comunidad de Las Mañanitas al proceso de evaluación de impacto ambiental, en un proceso de participación ciudadana, se realizaron visitas al lugar en donde se desarrollará el proyecto, con el objetivo de informarles sobre el desarrollo de este proyecto, que se pretende desarrollar en esta comunidad. Luego se levantó una encuesta, se tomó una muestra, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011. Fue necesario, en aras de lograr una mayor confianza entre los que realizamos el trabajo y los vecinos de la Barriada ya mencionada, establecer un periodo de presentación, y diálogo.

Resultados

El Proyecto Galera para Almacenaje y Depósitos, se encuentra ubicado, en la Avenida José María Torrijos, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá. Se pudo lograr una participación activa, cumpliendo con nuestros objetivos. Las personas que participaron en la encuesta, y de acuerdo con los resultados de la herramienta aplicada, revela una opinión favorable al desarrollo de este proyecto.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. BASE LEGAL

La participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría I, es exigida por las siguientes normas legales:

- **La Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998**, que en su artículo 27, del Capítulo II, establece: La autoridad Nacional del Ambiente hará de conocimiento público la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental, para su consideración, y otorgará un plazo para los comentarios sobre la actividad, obra o proyecto propuesto, que será establecido en la reglamentación de acuerdo con la complejidad del proyecto, obra o actividad
- **Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto 2009 y el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011**, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. A continuación, se transcriben textualmente los artículos de este Decreto Ejecutivo que están relacionados con el Plan de Participación Ciudadana correspondiente a este EslA:

Título IV, De La Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Capítulo I, Disposiciones Generales

Artículo 28. El Promotor de una actividad, obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana, elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en los presentes

Decretos y en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana que para tal fin se establezca, para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar en el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, el Promotor deberá documentar en el Estudio de Impacto Ambiental, todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la ciudadanía y/o a la comunidad durante su elaboración, según lo establecido en el presente Reglamento o en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana. En caso de que se tomen opiniones deberá estar claramente identificado el nombre de la actividad, obra o proyecto y tendrá un resumen de los principales negativos y positivos generados. Esta información deberá ser presentada dentro de los contenidos mínimos de la parte correspondiente.

Artículo 29. Los Promotores de actividades, obras o proyectos, públicos y privados, harán efectiva la participación ciudadana en el Proceso de elaboración y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental a través de los siguientes mecanismos:

Para los Estudios Categoría I:

Descripción de cómo fue involucrada la comunidad que será afectada directamente por la actividad, obra o proyecto, respecto a las fases, etapas, actividades o tareas que se realizarán durante su ejecución. Se debe emplear como mínimo, pero sin limitarse a ello, dos de las siguientes técnicas de participación:

- Reuniones informativas (de carácter obligatorio); y
- Entrevistas o encuestas.

El promotor detallará la fecha en que se efectuó la consulta, presentará evidencias, y el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de estas técnicas.

El promotor del proyecto deberá incluir como complemento, la percepción de la comunidad, directamente afectada, ya sea por opiniones verbales expresadas a través de participación en programas de opinión, comentarios o noticias en radioemisoras y

televisoras, mediante escritos públicos y privados, individuales y colectivos, recibidos directamente o publicados en periódicos, revistas o cualquier otro medio de comunicación escrita.

Forma de participación de la comunidad.

Los mecanismos de participación comunitaria, fueron seleccionados cuidadosamente, con el objeto de promover la activa participación de la población en sus etapas principales del proyecto y alcanzar los objetivos de la prevención en la gestión ambiental, conjuntamente con la comunidad.

La mejor manera de asegurar que la población participe activamente en el desarrollo de un proyecto y en general, en la toma de decisiones, consistió en abrir previamente vías de acceso a la información correspondiente al proyecto, para lo cual es conveniente tener en cuenta los lineamientos establecidos en la norma. Esta actividad se realizó mediante una visita a sitio.

La participación de la población fue incentivada y canalizada a través de una encuesta. Este es un instrumento bastante efectivo para conocer de manera directa la percepción de la comunidad, sobre un hecho o acontecimiento, en este caso el Proyecto Galera para Almacenaje.

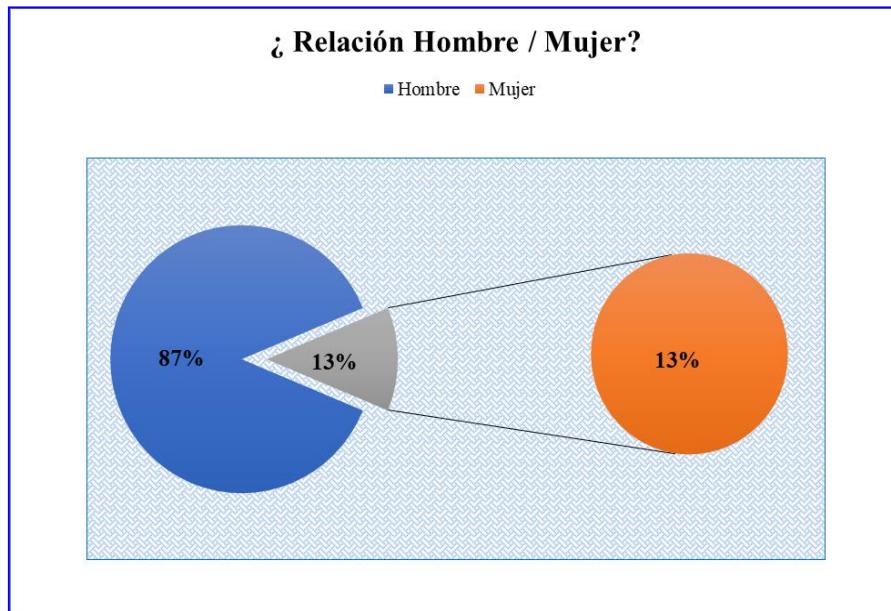
COMPORTAMIENTO DEL SONDEO DE OPINIÓN

Se les aplicó el sondeo de opinión a una muestra de 16 personas de la comunidad de la Avenida José María Torrijos, Corregimiento de Las Mañanitas, los cuales respondieron de manera clara. Se realizaron cuatro (4) preguntas sencillas, pero que nos dan una idea bastante objetiva de lo que estas personas opinan de este proyecto, obteniendo resultados objetivos y alentadores con relación al desarrollo del proyecto

A continuación, el resultado de estas encuestas:

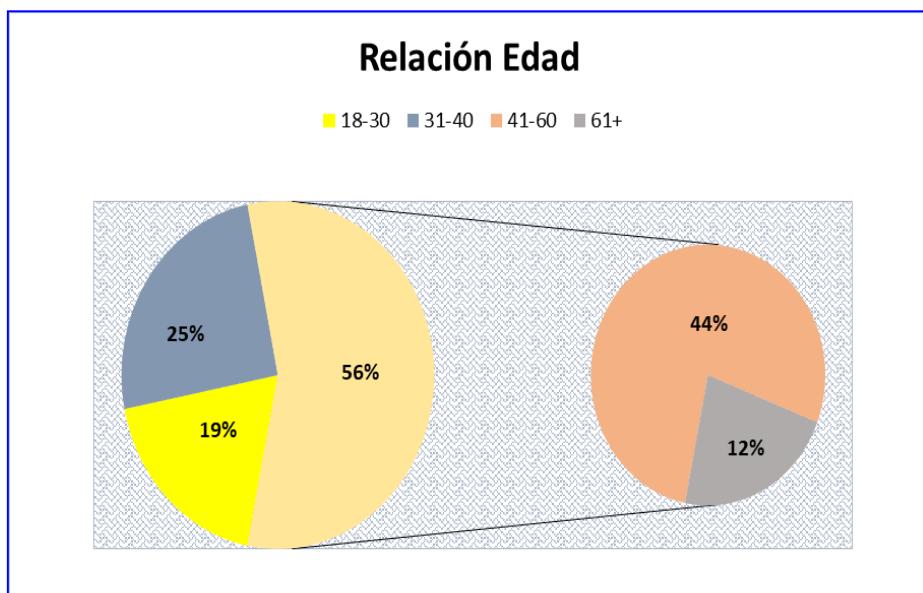
De las dieciseis (16) persona encuestadas, catorce (14) eran hombres para un 87 % y dos (2) eran mujeres para un 13 % del total de los encuestados.

Gráfico No.1 - Relación Hombres /Mujeres



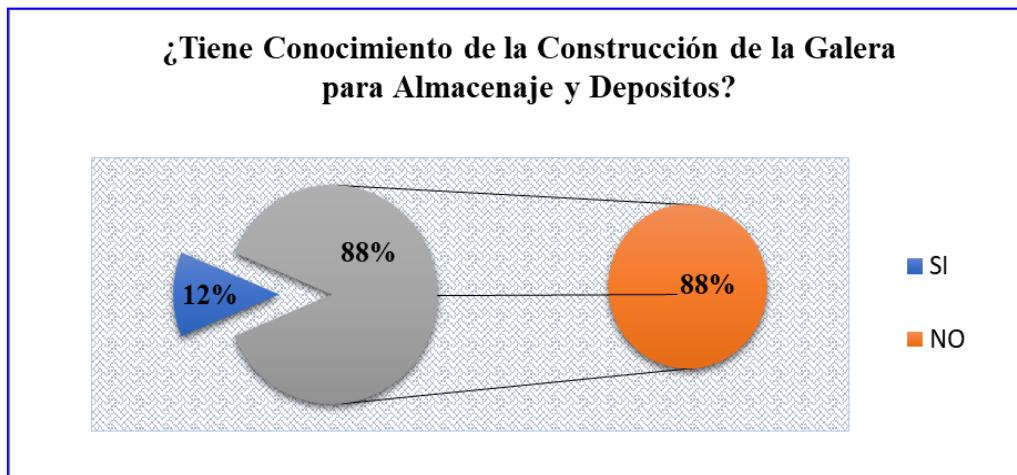
De las dieciseis (16) persona encuestadas, se puede indicar lo siguiente: siete (7) se encontraban entre los 41-60 años para un 44 %, cuatro (4) entre los 31-40 años para un 25 %, tres (3) entre 18-30 para un 19 % y dos (2) entre los 61 + años, para un 12 %.

Gráfico No.2 – Relación de Edad de los Encuestados



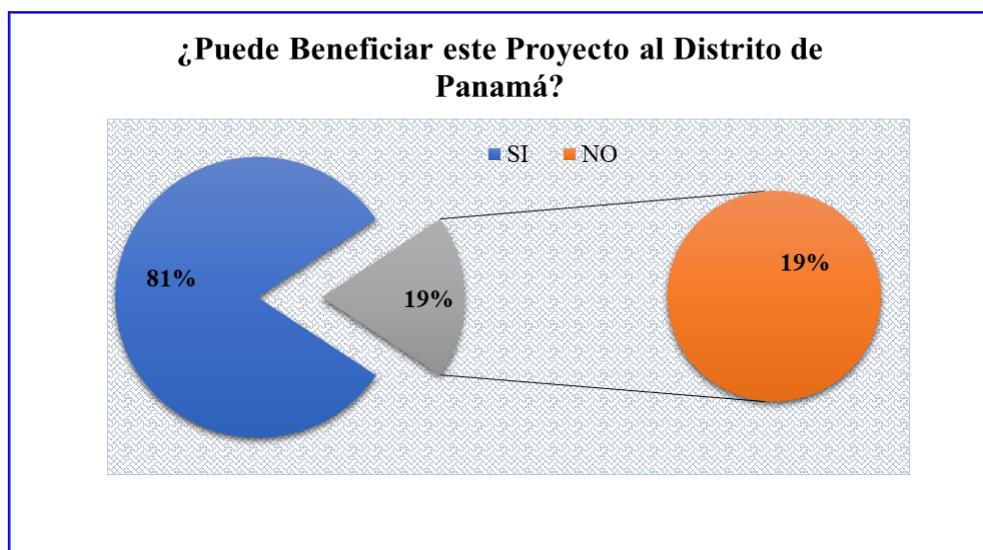
1.0 ¿Tiene usted Conocimiento de la Construcción de la Galera para Almacenaje y Depósitos, en el terreno indicado? Catorce (14) manifestaron no tener conocimiento para un 88 % y dos (2) indicaron si tener el conocimiento para un 12 % del total de los encuestados.

Gráfico No.3 - Conocimiento del Proyecto



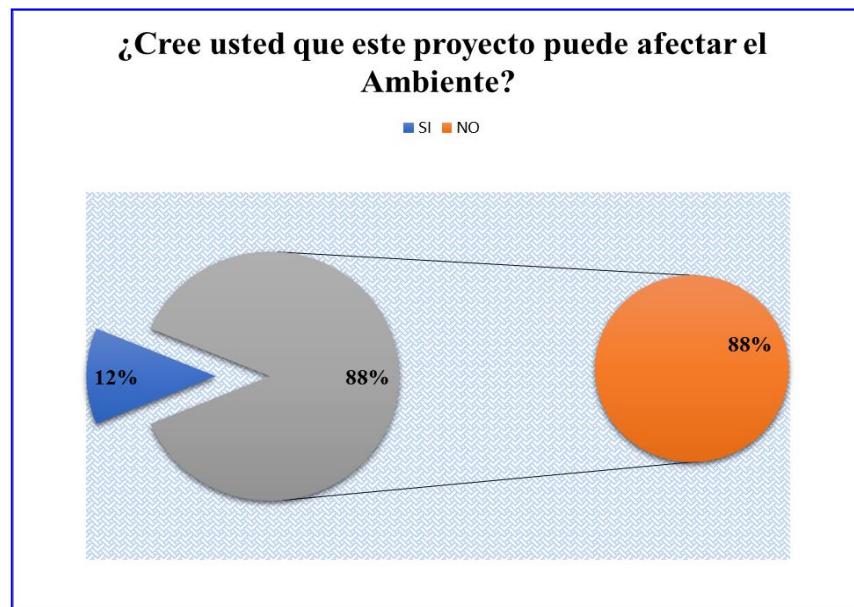
2.0 ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Trece (13) de los encuestados indicaron que sí puede traer beneficios para el distrito de Panamá, para un 81 % y tres (3) respondieron que no para un 19% del total de los encuestados.

Grafico No.4 – Beneficia/No Beneficia



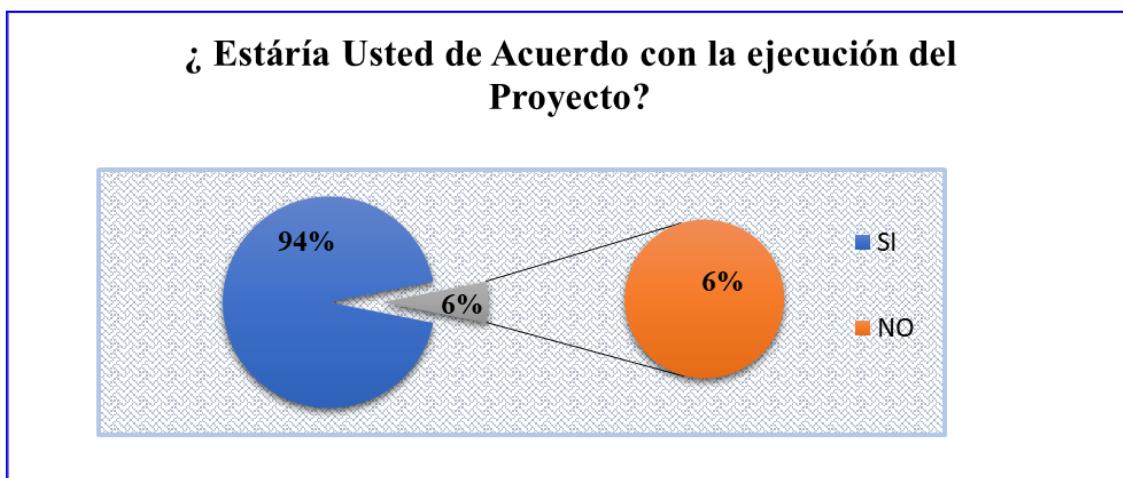
3.0 ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Catorce (14) manifestaron que no afectaría al ambiente para un 88 % y dos (2) indicaron que si afectaría al ambiente para un 12 %.

Grafico No.5 – Afectar el Ambiente



4.0 ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Quince (15) de los entrevistados respondieron si estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, para un 94% y uno (1) de los entrevistados respondió no estar de acuerdo para un 6% del total de los encuestados.

Grafico No.6 – Acuerdo / No de Acuerdo



ANEXO FOTÓGRAFICO



8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

Patrimonio Cultural

De acuerdo a las investigaciones realizadas no hay reportes de vestigios conocidos como patrimonios culturales en el área del proyecto.

Patrimonio Histórico

No se detectaron sitios históricos, ni hay antecedentes en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura sobre la presencia de estos elementos en el sitio del proyecto.

Patrimonio Arqueológico

La evaluación realizada en el campo determinó que este terreno fue parte de lotificación presentada, lo cual determina que es un sitio en el que su suelo fue removido con anterioridad y por lo tanto es un área sin presencia de elementos arqueológicos. El terreno presenta una cantidad considerable de perturbaciones.

8.4. Descripción del paisaje

En cuanto al proyecto es considerado como un entorno urbano, rodeados de vías de comunicación, comercios de bienes y servicios y viviendas unifamiliares y otras actividades, en donde el paisaje natural ha sido alterado por la acción antrópica existente.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.1. Identificación de Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Todo proyecto, independientemente de su magnitud, siempre ocasionan un impacto sobre el ambiente, ya sea insignificante, significativo, negativo o positivo, toda actividad humana causa un impacto al medio, lo importante es conocer la magnitud de ese impacto y aplicar las medidas de mitigación adecuadas.

Para el análisis de los impactos generados por la ejecución de este proyecto se agrupan los impactos por medio afectado (físico, biológico y socioeconómico).

La valoración de los impactos se realiza según su carácter, extensión, riesgo de ocurrencia, grado de perturbación, duración y reversibilidad.

La intensidad del impacto se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja, que permite jerarquizar estos impactos de acuerdo a su intensidad.

Cuadro No. 3. Valorización de los Impactos.

FACTOR	DECRIPCIÓN DEL IMPACTO
Suelo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Remoción de capa vegetal. ✚ Aumento en la susceptibilidad a la erosión. ✚ Contaminación por deposición de desechos sólidos. ✚ Compactación y pérdida de fertilidad.
Aire.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Generación de partículas de polvo. ✚ Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Generación de ruidos por ingreso de vehículos y equipos de trabajo.
Socioeconómico.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Generación de empleos directos e indirectos. ✚ Mayor seguridad.
Flora	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se afectará la vegetación de constitución herbácea

La valorización de los impactos se efectúa por medio de una matriz de importancia, tomando los elementos como:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado, beneficioso (positivo (+), perjudicial (negativo (-).
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.

- **Importancia (I).** Valoración cualitativa.

Cuadro No. 4. Valorización de los impactos.

CARÁCTER (C)	GRADO DE PERTURBACION (GP)
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Positivo (+) ↳ Negativo (-) 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Baja 1 ↳ Media 2 ↳ Alta 4 ↳ Muy Alta 8 ↳ Total 12
EXTENSION (EX)	DURACION (D)
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Puntual 1 ↳ Parcial 2 ↳ Extensa 4 ↳ Total 8 ↳ Crítica 12 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fugaz 1 ↳ Temporal 2 ↳ Permanente 4
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)	REVERSIBILIDAD (RV)
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Discontinuo 1 ↳ Periódico 2 ↳ Continuo 4 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Corto Plazo 1 ↳ Mediano Plazo 2 ↳ Irreversible 4
IMPORTANCIA (I) $I=C(GP+EX+D+RI+R)$	

FUENTE MATRIZ DE IMPORTANCIA DE VICENTE CONESA (1995)

La intensidad del impacto se analiza según su importancia (suma de los valores de cada elemento), estos elementos tienen como mínimo valor 5 y máximo 36, y son agrupados en rangos de valores como se muestra en el siguiente cuadro, de esta forma permite determinar la intensidad del impacto en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Cuadro No. 5. Intensidad de Impactos Según Rango de Valores.

RANGO DE VALORES	INTENSIDAD DEL IMPACTO
29-36	Muy Alta
23-28	Alta
17-22	Media
11-16	Baja
5-10	Muy Baja

FUENTE: MATRIZ DE IMPORTANCIA DE VICENTE CONESA (1995)

Los impactos ambientales generados por el desarrollo de este proyecto, en este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se valorizaron de acuerdo a los elementos anteriormente descritos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla No.6. Matriz de Valoración de Impacto

IMPACTO AMBIENTAL	C	GP	EX	D	RO	RV	GI	INTENSIDAD DEL IMPACTO
Contaminación por desechos	-	1	1	1	1	1	-5	Muy Bajo
Generación de polvo	-	1	1	1	1	1	-5	Muy Bajo
Emisiones de gases	-	1	1	1	1	1	-5	Muy Bajo
Erosión del suelo	-	4	4	4	4	4	-20	Media
Generación de empleo	+	8	4	4	4	4	+24	Alta

GI= Grado de Importancia

La intensidad del impacto se analiza según un rango de valores que va de 5 – 36, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 7. Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos	porcentaje
MUY ALTA	-	-
ALTA	-	-
MEDIA	1(1(-))	20%
BAJA	1 (1 (+))	20%
MUY BAJA	3(3(-))	60%
Total	5	100

Del total de los impactos generados en este proyecto, el 60% se encuentran dentro del nivel muy bajos, el 20% en un nivel bajo y 20% en el nivel medio.

Los impactos generados por el proyecto pueden ser mitigables con medidas de mitigación conocidas y no presentan riesgo al ambiente ni la salud pública si se cumple con las normas existentes en nuestro país.

9.2. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad Producidos por el Proyecto

Los proyectos que se desarrollen en una localidad, deben redundar en beneficio para esta localidad o comunidad. El propósito de este análisis es determinar en términos económicos y sociales, cual es el beneficio real que este proyecto genera a nivel local.

Los promotores de proyectos deben enfocarse en el bienestar de la comunidad, si los proyectos no contribuyen a elevar el nivel de vida en una comunidad no lo podemos llamar proyectos de desarrollo.

Los proyectos deben tener cuatro condiciones para que cumplan con su condición de desarrollo, ser económicamente viables, culturalmente aceptables, elevar el nivel de vida de las comunidades y ambientalmente sostenibles. Veamos en la siguiente tabla

los aspectos que en términos económicos y sociales este proyecto beneficia a la comunidad más cercana al mismo. Veamos la siguiente tabla.

Tabla No. 8. Análisis de los impactos Socio-económicos

FACTOR	IMPACTO
Económico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de Empleo ➤ Valoración de la propiedad actual
Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor seguridad para población circundante

Este proyecto generará fuentes de empleos permanente y temporal, si vemos los resultados de las encuestas, el área donde se desarrolla este proyecto sufre un nivel de desempleo importante, por lo que ayudaría mucho, en términos económicos, a las personas de esta comunidad ofreciéndoles empleo. En cuanto al comercio, pues al incrementarse la adquisición monetaria, se beneficia el comercio local. Se estima que se generarán 50 empleos directos y 9 indirectos.

10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Este debe ser un documento que establece de manera detallada y en orden cronológico las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos, o aquel que busca acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

El plan incluye también los programas de seguimiento, vigilancia y control y de contingencia.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) tiene como finalidad que el Proyecto se ejecute y opere con la adecuada prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales

adversos; para ello se organiza en varios componentes según la naturaleza de las acciones

10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

En el siguiente cuadro se muestran los posibles impactos ambientales generados durante el desarrollo de este proyecto, y sus respectivas medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable.

Cuadro No. 9. Medidas de Mitigación.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN.
Remoción de capa vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Establecer un jardín pequeño en el área, en la etapa de operación. ✚ Sembrar algunas especies de árboles ornamentales
Aumento de la erosión del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Utilizar medidas de control de erosión permanente y temporal, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas con grama.
Contaminación por desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos en bolas plásticas dentro de recipientes. ✚ Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación.
Generación de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Humedecer el área en época seca.
Alteración en la escorrentía natural de aguas pluviales.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Realizar diseño del proyecto tomando en cuenta la escorrentía natural del agua. ✚ Construcción de drenajes para evacuar aguas pluviales.
Generación de ruido.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Trabajar con horario diurno. ✚ Dar mantenimiento mecánico a equipo y

	<p>maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Apagar equipo y maquinaria no utilizada.
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contratación de personal del área de influencia directa del proyecto. ✚ Venta de alimentos. ✚ Mayor adquisición de recurso económico.

10.2. Ente Responsable de la ejecución de las medidas

Cuadro No. 10. Medidas de Mitigación y Ente responsable de su ejecución.

El ente o los entes responsables de la ejecución de las medidas de mitigación orientadas en este estudio se encuentran en la Cuadro N° 10.

CUADRO N°. 10. Medidas de Mitigación y Ente responsable de su ejecución

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN.	ENTE RESPONSABLE.
Remoción de capa vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Establecer un jardín pequeño en el área, en la etapa de operación. ✚ Sembrar algunas especies de árboles ornamentales 	Promotor
Aumento de la erosión del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Utilizar medidas de control de erosión permanente y temporal, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas con grama. 	Promotor y contratista.
Contaminación por desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos en bolas plásticas dentro de recipientes. ✚ Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación. 	Promotor
Generación de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Humedecer el área en época seca. 	Promotor

Alteración en la escorrentía natural de aguas pluviales.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Realizar diseño del proyecto tomando en cuenta la escorrentía natural del agua. ✚ Construcción de drenajes para evacuar aguas pluviales 	Promotor.
Generación de ruido.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Trabajar con horario diurno. ✚ Dar mantenimiento mecánico a equipo y maquinaria. ✚ Apagar equipo y maquinaria no utilizada. 	Promotor y contratista.
Pérdida de especies de fauna.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Mantener o establecer especies arbóreas que produzcan alimentos a la fauna. ✚ No permitir la caza ni captura indebida. 	Promotor
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contratación de personal del área de influencia directa del proyecto. ✚ Venta de alimentos. ✚ Mayor adquisición de recurso económico 	Promotor.

10.3. MONITOREO

Introducción:

El monitoreo es una herramienta que nos permite verificar en campo, si las medidas de mitigación propuestas para disminuir los impactos generados por este proyecto, se están cumpliendo. Al realizar el monitoreo, puede reforzarse las medidas propuestas a fin de garantizar la efectividad de las mismas y que no se generen otros impactos.

El establecimiento el plan de monitoreo no es más que el conjunto de criterios de técnicos que surgen del análisis predictivo de los impactos que genera este proyecto, este monitoreo debe realizarse con este mismo carácter técnico y sistemático.

Los propósitos de este plan podrían ser:

- Cumplimiento, verificación y efectividad de las medidas de mitigación orientadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

- Ver el surgimiento de algún aspecto surgido de manera inesperada en el desarrollo del proyecto.
- Determinar la técnica de aplicación más adecuada.

Cuadro Nº 11. Monitoreo y programa de seguimiento, vigilancia y control.

MEDIO AFECTADO	TIPO DE MONITOREO	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.
Suelo	Monitoreo de las condiciones físicas del suelo (erosión, deslizamientos, remoción capa vegetal, polvo, pluviales, desechos sólidos, hidrocarburos)	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Realizar inspecciones constantes que incluye, estabilidad de terreno, dirección de corrientes de drenaje, indicios de deslizamientos, erosión, desechos sólidos, hidrocarburos, polvo, entre otros
Aire	Monitoreo del aire.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Este monitoreo se efectúa en la fase de preparación del terreno (eliminación de la vegetación, corte, nivelaciones, movimiento y transporte de tierra).
Socioeconómica	Monitoreo de los beneficios económicos y sociales que genera este proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se monitorea la rentabilidad socioeconómica del proyecto
Ruido	Cumplir con lo establecido en las normas y las orientaciones dadas en este estudio	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Trabajar con horario diurno. ✚ Dar mantenimiento mecánico a equipo y maquinaria. ✚ Apagar equipo y maquinaria no utilizada.

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Cuadro Nº 12. Cronograma de Ejecución.

Tipo de Monitoreo	Cronograma de ejecución (meses)							n-1
	1	2	3	4	5	6		
Suelo (construcción)	X	X	X	X	X	X		
Aire		X	X	X	X			
Socio-económico		X	X	X	X	X		
Ruido	X	X	X	X	X	X		

Cuadro Nº 13. Cronograma de Ejecución.

Actividad	Meses					
	Planificación			Construcción		
	1	2	3	4	5	6
Estudios de factibilidad, Diseño del proyecto, permisos y aprobación	X	X				
Limpieza del área, topografía y conformación de terreno		X				
Infraestructura			X			
Construcción			X	X	X	X

10.5. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.

Introducción.

El propósito de este plan es salvar aquellas especies existentes en el sitio, por ser un área altamente intervenida no se encontró especies mayores.

Objetivos:

- Lograr la captura y liberación de ejemplares de la fauna que pudieran ser afectados o encontrarse en peligro en el periodo antes y durante la conformación del terreno previamente programados para la construcción.
- Ubicar las especies capturadas en sitios que presenten condiciones similares o parecidas al área del proyecto.

Antecedentes del área a ser desarrollada.

El área en donde se desarrollará el proyecto es un área completamente intervenida, es un área urbana, céntrica en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá. Tiene todas las características de un área urbana cuenta con todos los servicios públicos. En consecuencia, es un área intervenida totalmente, no existen remanentes de bosques ni de fauna.

10.6. Costos de la Gestión Ambiental

Cuadro Nº 14. Costos de gestión ambiental

Descripción	Cantidad	Unidad	Costo promedio B/	Observación
Implementación de las medidas de mitigación.		Global	800.00	Empresa promotora
Equipo de seguridad para mano de obra	1	Global	200.00	Empresa promotora
Imprevisto para otros costos de manejo ambiental	1	Global	200.00	Empresa promotora
COSTO TOTAL \$1,200.00				

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

NOMBRE DEL PROFESIONAL	N° DE REGISTRO
Luis Quijada	IAR- 051-98
Lic. Fabian Maregocio	IRC- 031 - 08

11.1 Firmas debidamente notariadas

Las firmas debidamente notariadas, se encuentran en el Anexo No.11.

11.2 Número de registro de consultor(es)

Se encuentran en la tabla del punto 11.0

12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto está destinado a la remodelación de repuestos comerciales. Esta obra contará con todos los servicios básicos necesarios para su funcionamiento (servicio de agua potable, energía eléctrica, telefónicos, etc.). Se llevará a cabo en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

La zona del proyecto se ha definido dentro de la zonificación RM1-C2, que rige bajo las normas de zonificación del Ministerio de Vivienda, contribuyendo así, al desarrollo comercial del área, Distrito de Panamá y por ende de la Provincia de Panamá.

El desarrollo del mismo, se llevará a cabo en un área con una superficie, lo que aportará una mayor utilidad al terreno en cuestión. Todos los diseños y distribuciones del proyecto contribuirán a desarrollar el lugar, considerando la calidad y embellecimiento del paisaje y mejoramiento ambiental.

Recomendaciones

- ✓ Le corresponde al Ministerio de Ambiente, como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que ha criterio de la institución, crea conveniente recomendar.
- ✓ Respecto a los diseños sanitarios, le corresponde al Ministerio de Salud, normar lo referente a diseños eficientes de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos.
- ✓ La empresa otorgará las facilidades para la evaluación de las infraestructuras
- ✓ de recolección, tratamiento y medidas de mitigación y control ambiental, con el objetivo de verificar su eficiencia.

13. 0 BIBLIOGRAFIAS

BANCO MUNDIAL. 1994.

Libro de Consulta para la Evaluación Ambiental. Volumen 11, Lineamientos Sectoriales. Banco Mundial, Trabajo técnico Número 140 Departamento de Medio Ambiente. Washington, USA. 276 p.

HOLDRIDGE, L. 1987. Ecología basada en Zonas de Vida. IICA, San José, Costa Rica. 216 p.

MOPT. ESPAÑA. 1991. Guías para la elaboración de estudios del medio físico. 3ra. Edición. Madrid, España.

TRATADO UNIVERSAL DEL MEDIO AMBIENTE. 1993. Edit. Rezza, España.

TOSI, TA. 1971.

Inventario y Demostraciones Forestales de Panamá. Zona de Vida. FO, SF/PAN. Informe Técnico. PNUD/FAO.

CONTRALORIA GENERAL DE LA República. Panamá en Cifras, años 1995 -2000 Panamá, octubre 2000.

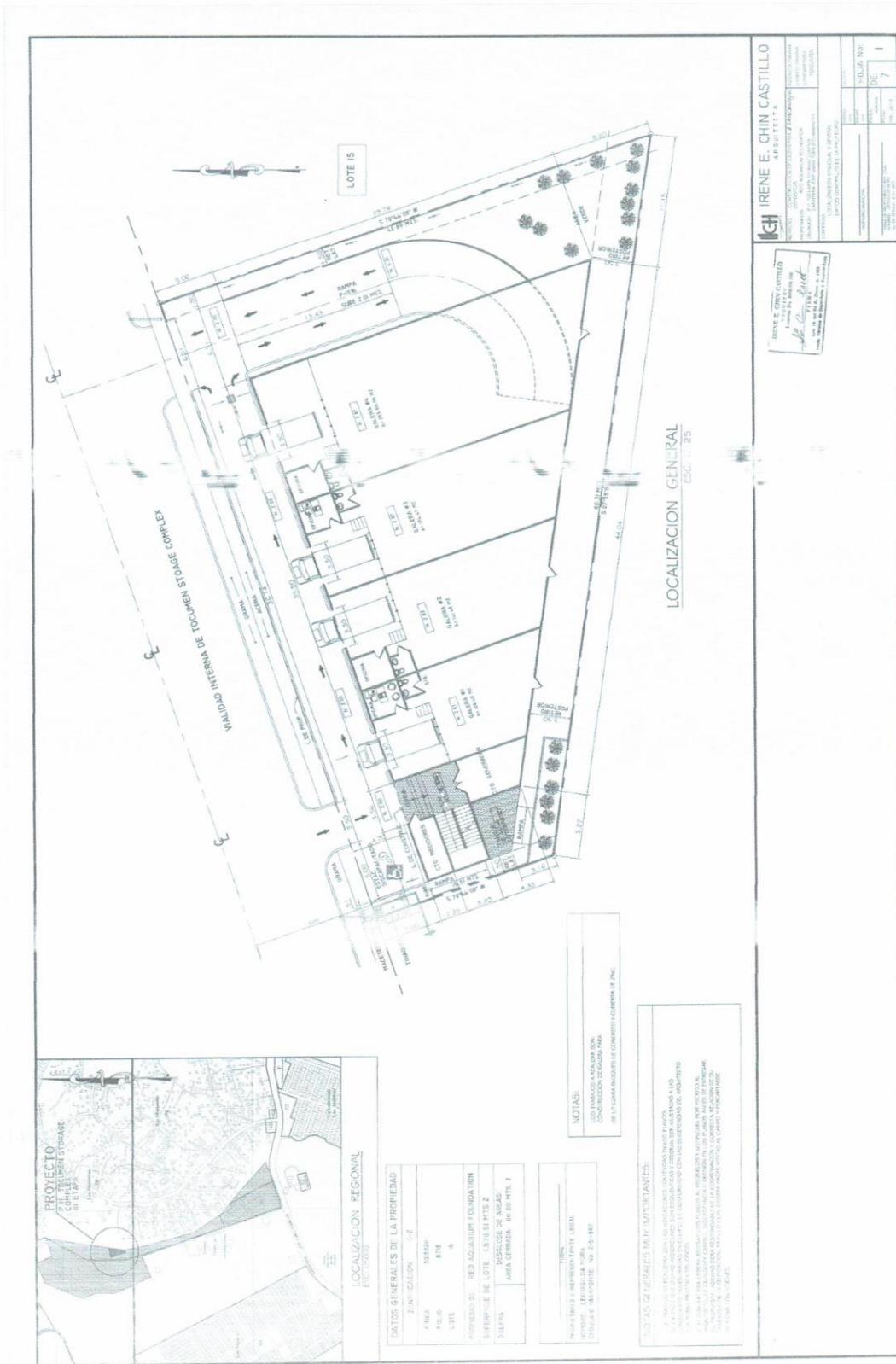
Nombres científicos y comunes de algunas especies arbóreas, forestales, frutales y ornamentales de la flora panameña. Autores: Eduardo Esquivel, Rodolfo Jaén, Alcides Villarreal. Panamá, mayo 1997. 145p.

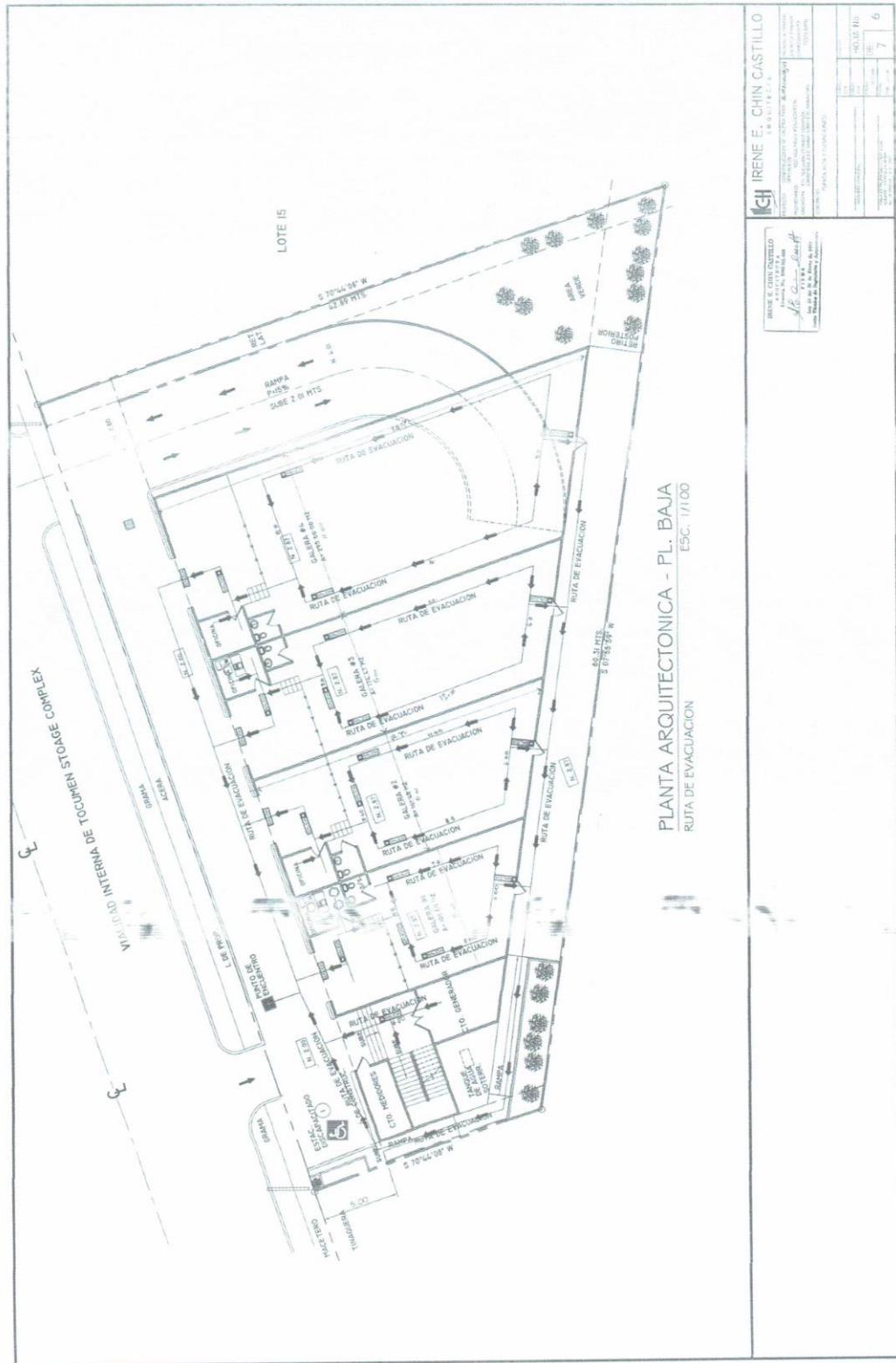
14. ANEXOS

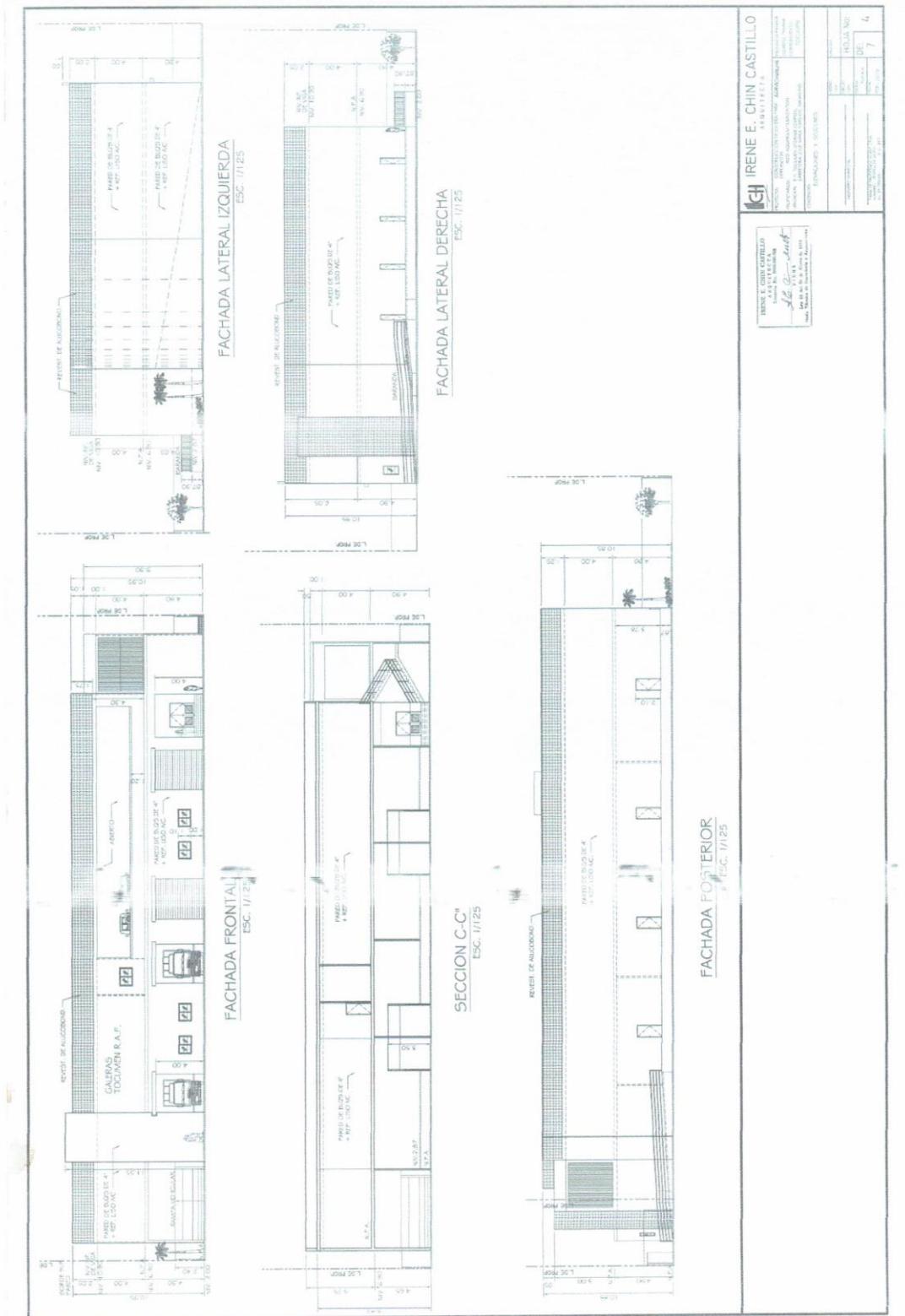
ANEXO NO. 1	COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO
ANEXO NO. 2	LOCALIZACIÓN REGIONAL
ANEXO NO. 3	ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO
ANEXO NO. 4	COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR
ANEXO NO. 5	PAZ Y SALVO
ANEXO NO. 6	ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD
ANEXO NO. 7	NOTA DE PRESENTACIÓN
ANEXO NO. 8	RECIBO DE PAGO
ANEXO NO. 9	NOTA DEL BANCO ST. GEORGES BANK
ANEXO NO. 10	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN-LOTIFICACIÓN
ANEXO NO. 11.	FIRMA DE CONSULTORES

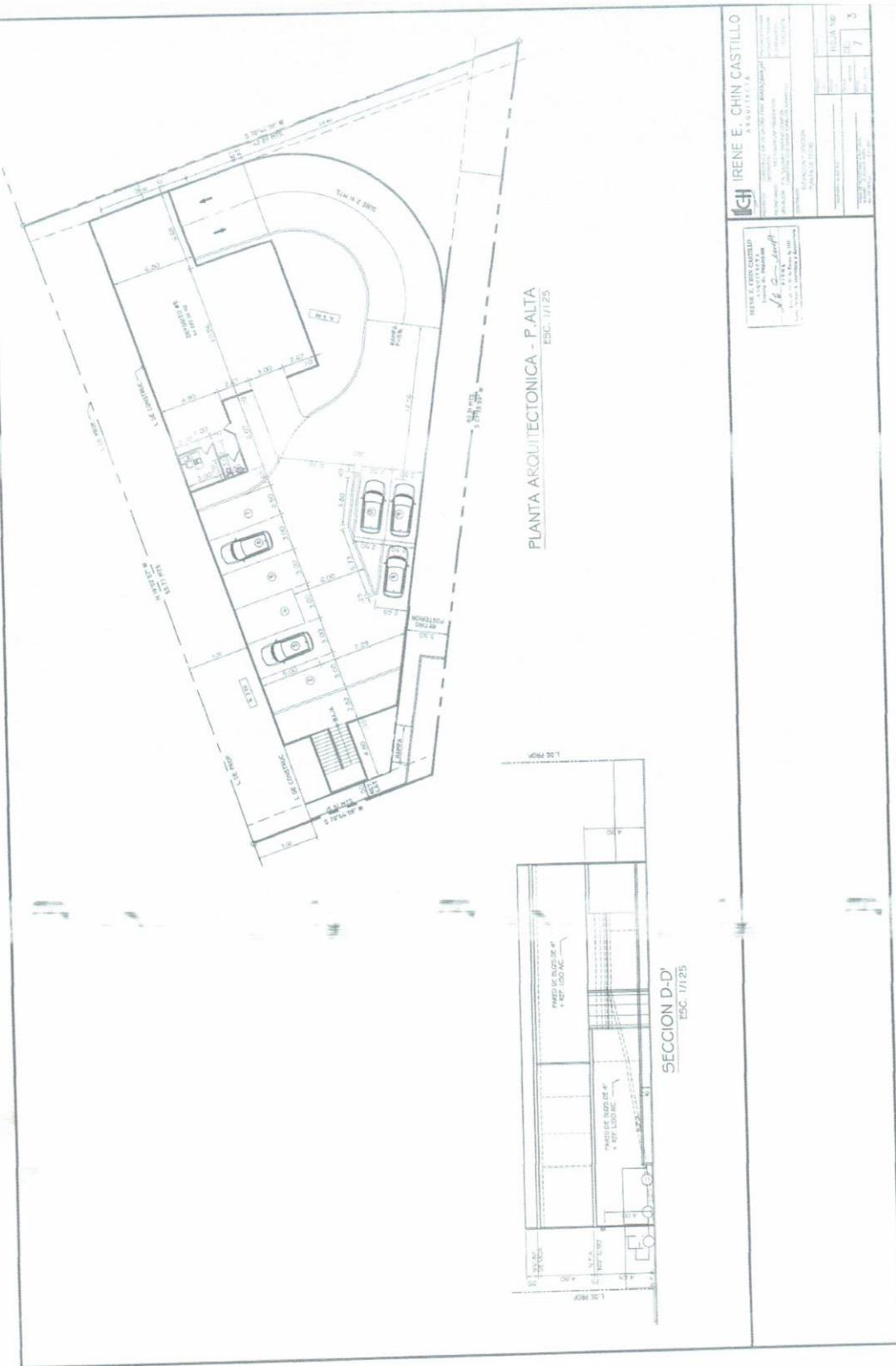
ANEXO NO. 1

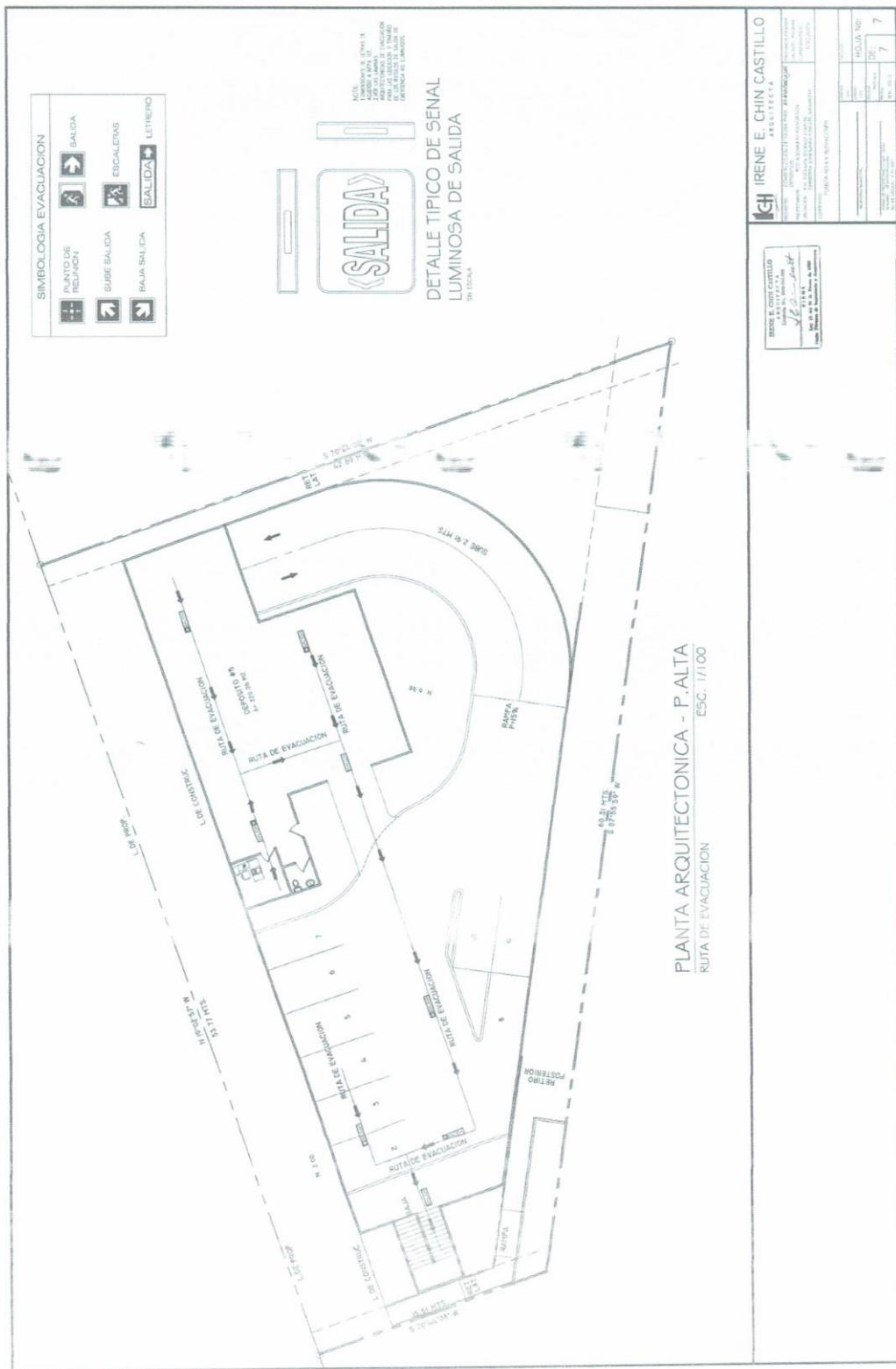
COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO

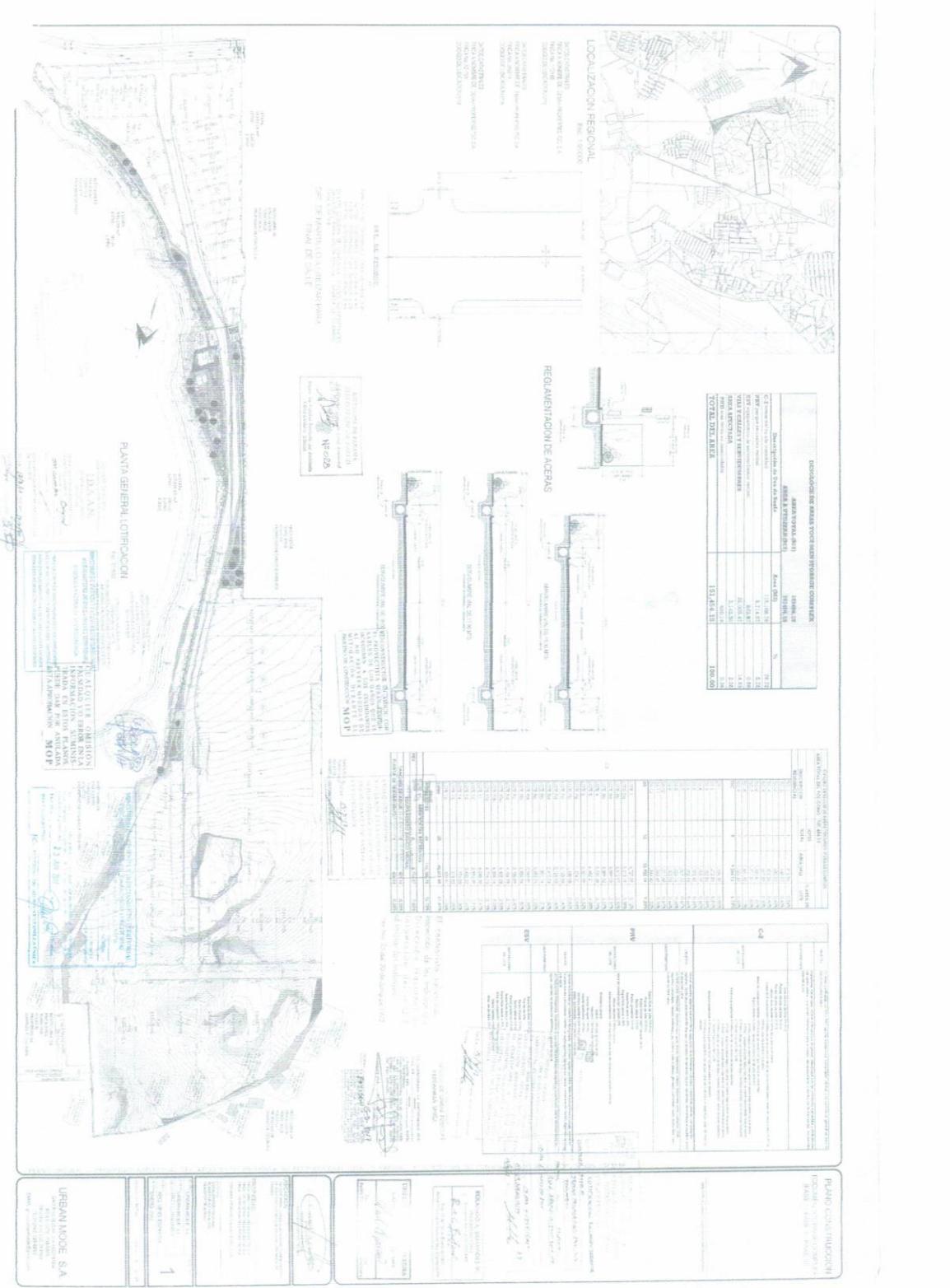






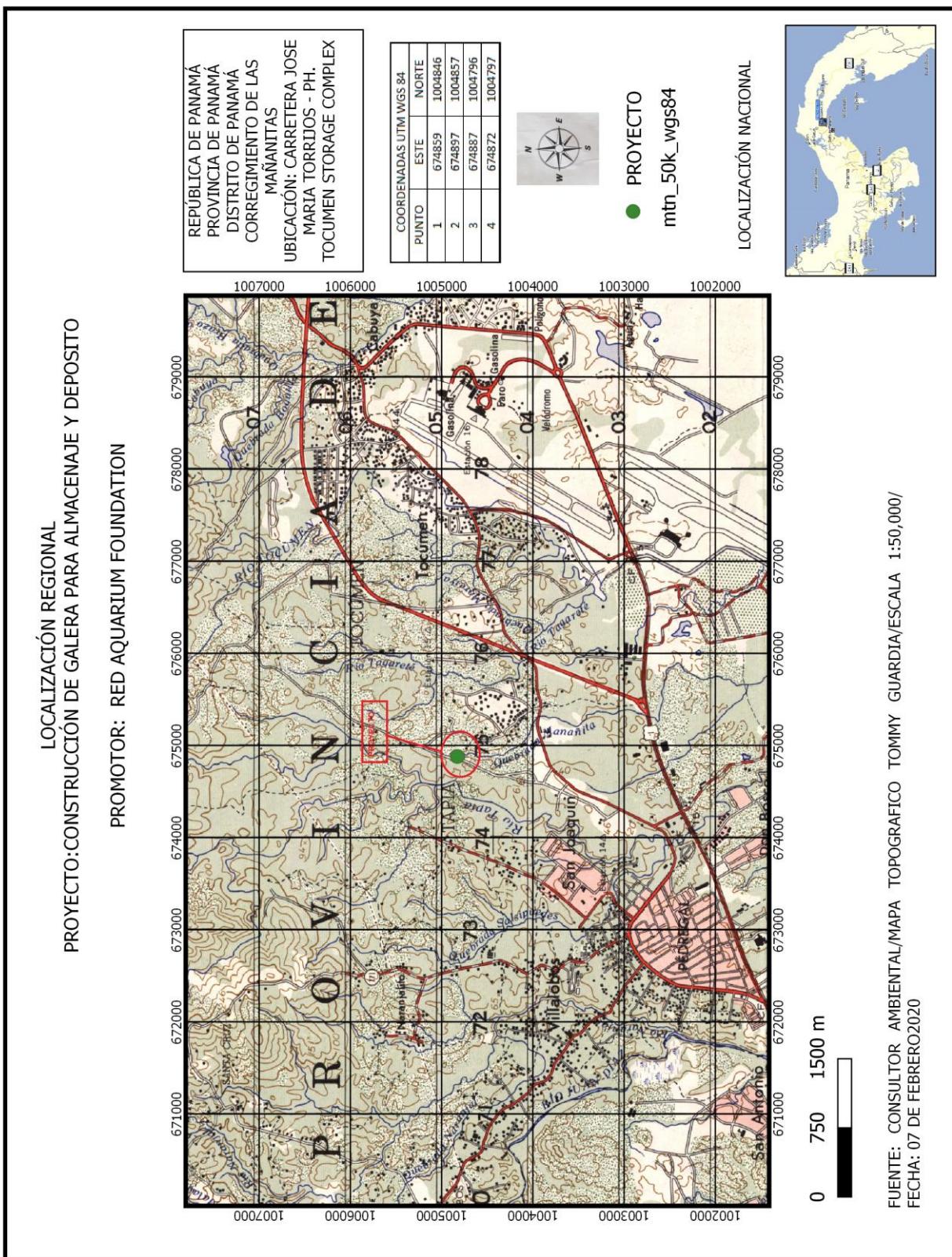






ANEXO NO. 2

LOCALIZACIÓN REGIONAL



ANEXO NO. 3

ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO



Registro Público de Panamá

No. 2032657

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2020.03.24 09:13:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 110808/2020 (0) DE FECHA 03/24/2020

QUE LA FUNDACIÓN

RED AQUARIUM FOUNDATION

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25028610 DESDE EL JUEVES, 21 DE ENERO DE 2016

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

MIEMBRO / PRESIDENTE: LEOVIGILDA MORA

MIEMBRO / TESORERO: ALEKHINE HERRERA

MIEMBRO / SECRETARIO: RAFAEL PAREDES

AGENTE RESIDENTE: ALEKHINE HERRERA

FUNDADOR: LEOVIGILDA MORA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL MIEMBRO PRESIDENTE LEOVIGILDA MORA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LEOVIGILDA MORA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE MARZO DE 2020 A LAS 08:46 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402589923



Registro Público de Panamá **No. 1963788**

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO 

FECHA: 2019.12.20 17:28:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 491193/2019 (0) DE FECHA 12/18/2019/A.C.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 30153281 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
INTERIOR U.I. 16 ETAPA 3, PISO 000, EDIFICIO P.H. TOCUMEN STORAGE COMPLEX, LOTE 16 ETAPA 3,
CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
FECHA DE ADQUISICIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2018
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,570.51m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES BALBOAS(B/.
471,153.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RED AQUARIUM FOUNDATION (RUC 25028610-3-2016) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE ST. GEORGES BANK & COMPANY INC. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS (B/. 292,586.00) Y POR UN PLAZO DE 12 AÑOS. UNA TASA EFECTIVA DE 6.96 % UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 30153281 (PROPIEDAD HORIZONTAL), EL DÍA MARTES, 16 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 371837/2018 (0).

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 375232/2015 (0).

RESTRICCIONES: SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL 42 DE LA LEY 31 DE P.H. DEL 18 DE JUNIO DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETA AL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 375232/2015 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 02:26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402473253



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F67EFB03-F4DE-4EE4-809C-5F5172E629A8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada **TATIANA PITTY BETHANCOURT**, Notaria Público Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente **LEOVIGILDA MORA DE MUÑOZ**, mujer, panameña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal, número dos – cincuenta y uno – ochocientos noventa y siete (2-51-897), en su condición de Representante Legal de la Sociedad **RED AQUARIUM FOUNDATION**, sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. dos cinco cero dos ocho seis uno cero (25028610) de la Sección del Registro Público, accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, soy **LEOVIGILDA MORA DE MUÑOZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número dos – cincuenta y uno – ochocientos noventa y siete (2-51-897), Representante Legal de la sociedad **RED AQUARIUM FOUNDATION**, sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. dos cinco cero dos ocho seis uno cero (25028610), que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado “Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos”, a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de ubicación ocho mil setecientos dieciocho (8718), Folio Real No. treinta millones ciento cincuenta y tres mil doscientos ochenta y uno (30153281), (Propiedad Horizontal) Interior U.I 16 Etapa 3, de la sección de propiedad. Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de

1998. -----

Así terminó de declarar **LEOVIGILDA MORA, DE MUÑOZ**, Representante Legal de la sociedad
RED AQUARIUM FOUNDATION. -----

El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que
no hubo interrupción alguna. -----

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales,
CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos
diecisiete (1-19-1317) y **JANETT AGUIRRE**, con cédula de identidad personal número ocho –
cuatrocientos dos – cuatrocientos diecinueve (8-402-419) y, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a
quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación. ----

DECLARANTE

Leovigilda Mora de Muñoz
LEOVIGILDA MORA, DE MUÑOZ

RED AQUARIUM FOUNDATION

Clifford Bernard
CLIFFORD BERNARD

Janett Aguirre
JANETT AGUIRRE

Tatiana Pitty Bethancourt
 Notaria Pública Novena



Edificio P.H. St. Georges Bank
Calle 50 y 53 Este, Área Bancaria
Panamá, República de Panamá
Apdo. 0832-1384 WTC
T 507 322-2022
F 507 322-2036
www.stgeorgesbank.com



Panamá, 27 de diciembre de 2019

Señor(es)
MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ
Ciudad
E.S.D.

Respetado(s) Señor(es):

Declara ST. GEORGES BANK & COMPANY INC. que mediante Escritura Pública No. 23,781 de 10 de Septiembre de 2018, extendida por la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, celebró con PINO MARINO, S.A. un Contrato de Préstamo garantizado con Primera Hipoteca y Anticresis sobre la Finca No. 30153281, Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, propiedad de RED AQUARIUM FOUNDATION.

Que a solicitud de nuestro cliente y en nuestra calidad de Banco Acreedor Hipotecario y Anticrético de PINO MARINO, S.A., manifestamos nuestro consentimiento expreso para que dicha sociedad solicite y obtenga ante su Dirección una Resolución de Estudio de Impacto Ambiental sobre la Finca N° 30153281, Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, propiedad de RED AQUARIUM FOUNDATION., la cual se mantendrá GRAVADA con Primera Hipoteca y Anticresis a favor de ST. GEORGES BANK & COMPANY INC. en garantía de las obligaciones contraídas por PINO MARINO, S.A. en los mismos términos y condiciones a los establecidos en Escritura Pública No. 23,781 de 10 de Septiembre de 2018, extendida por la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá.

La información aquí contenida no implica ninguna responsabilidad por parte de ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.

Sin otro particular y en espera de que la presente sirva sus propósitos, nos reiteramos de Ustedes,

Atentamente,

ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.

RODRIGO A. AROSEMENA P.

ANEXO NO. 4

COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR



Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

19 FEB 2020

Panamá,

testigos

05

testigos

LCDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



ANEXO NO. 5

PAZ Y SALVO

Sistema Nacional de Ingreso

Page 1 of 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 173732

Fecha de Emisión:

20	03	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19	04	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

RED AQUARIUM FOUNDATION

Representante Legal:

LEOVIGILDA MORA DE MUÑOZ**Inscrita**

Tomo

Ficha

Folio

25028610

Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional

ANEXO NO. 6

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 6-feb-2020

Encuesta #: 01

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 26 Sexo: M

Ocupación: Mecánico.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Kadir King

Cédula: 8-874-1365

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06 feb-2020

Encuesta #: 02

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: _____ Sexo: M

Ocupación: Comerciante.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí _____, No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí _____, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí _____, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No _____;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Michael Pan

Cédula: _____

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**Fecha: 06-feb-2020Encuesta #: 03**Proyecto:** Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.**Promotor:** RED AQUARIUM FOUNDATION**Ubicación:** Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.**Información General**Edad: 28Sexo: MOcupación: Mecánica.1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?Sí , No ✓;2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Gabriel PerezCédula: 8-858-1425**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 6-feb-2020Encuesta #: 04

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información GeneralEdad: 44 Sexo: MOcupación: Soldador

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Que le den trabajo en la construcción de esa galera
a los moradores del área

Nombre del Entrevistado: Neguel GonzalezCédula: 9-708-1113

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 6-feb-2020Encuesta #: 05

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 39 Sexo: M

Ocupación: Laboratorista clínico

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Ivan Alguero

Cédula: 8-732-1713

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06-feb-2020

Encuesta #: 06

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 32 Sexo: M

Ocupación: Inspector vial.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Ricardo Navarrete

Cédula: AR 781250

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06 - feb - 2020

Encuesta #: 07

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 52 Sexo: M

Ocupación: Independiente.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
¿Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No _____;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí _____, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No _____;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No _____;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Arnulfo Lorenzo

Cédula: 2-117-238

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06 - feb - 2020Encuesta #: 08

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información GeneralEdad: 45 Sexo: FOcupación: Manipuladora de alimentos

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No _____;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí , No _____;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí _____, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No _____;

Comentarios del encuestado:

Que genere empleoNombre del Entrevistado: Beatriz LlanosCédula: 66.679.723

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06-feb-2020

Encuesta #: 09

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 61 Sexo: M

Ocupación: Proveedor.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Jose Melendez

Cédula: 8-213-693

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**Fecha: 06-feb-2020Encuesta #: 10**Proyecto:** Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.**Promotor:** RED AQUARIUM FOUNDATION**Ubicación:** Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.**Información General**Edad: 26 Sexo: MOcupación: Independiente.1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
¿Almacenamiento, en el terreno indicado?Sí , No ✓;2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Esta muy bienNombre del Entrevistado: Raúl HerreraCédula: 8-875-1340

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06 - feb - 2020

Encuesta #: 11

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 58 Sexo: M

Ocupación: Guardia de seguridad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Pedro De León

Cédula: 8-226-373

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06-feb-2020Encuesta #: 12**Proyecto:** Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.**Promotor:** RED AQUARIUM FOUNDATION**Ubicación:** Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.**Información General**Edad: 32 Sexo: MOcupación: Camionero.1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?Sí , No ✓;2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

 Nombre del Entrevistado: Wilfredo Ríos

Cédula: _____

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06-feb-2020Encuesta #: 13

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información GeneralEdad: 80 Sexo: MOcupación: Independiente.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Elkin RodriguezCédula: 8-4

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06-feb-2020Encuesta #: 14**Proyecto:** Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.**Promotor:** RED AQUARIUM FOUNDATION**Ubicación:** Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.**Información General**Edad: 45 Sexo: FOcupación: Cocinera.1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?Sí , No ✓;2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Ana María SalinasCédula: 4-273-326

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 06-feb-2020

Encuesta #: 15

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 42 Sexo: M

Ocupación: Independiente.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
Almacenamiento, en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Melvin Ruiz

Cédula: 0420201770002A

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 06-feb-2020

Encuesta #: 16

Proyecto: Construcción de Galera para Almacenaje Depósitos.

Promotor: RED AQUARIUM FOUNDATION

Ubicación: Carretera José María Torrijos-P.H. Tocumen Storage Complex, Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Corregimiento de Las Mananitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste, en la construcción de cuatro (4) Galeras para Almacenamiento, con oficinas, Servicios Sanitarios, Cuarto de Generador, Tanque de Agua Soterrado, Cuarto de Medidores, un (1) estacionamiento para Discapacitados en Planta Baja, Área Verde, Tinaquera, Aceras y un (1) Deposito Planta Alta, diez (10) Estacionamientos, Servicio Sanitario, a construirse en la Finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8718, Folio Real No. 30153281 (Propiedad Horizontal), con una superficie de 1,570.514 m², propiedad de la Promotora.

Información General

Edad: 59 Sexo: M

Ocupación: Empacador

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de la Galera para
almacenamiento, en el terreno indicado? Sí , No ;
 2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de Panamá? Sí , No ;
 3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
 4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Ricardo Martin

Cédula: 8-528-1530

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO NO. 7

NOTA DE PRESENTACIÓN

Panamá, 17 de febrero de 2020.

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
 E. S. D.

ING. CONCEPCIÓN

Por este medio, la Sociedad RED AQUARIUM FOUNDATION, sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. 25028610 de la sección del Registro Público de la Provincia de Panamá. Con residencia en la Ciudad de Panamá.

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto "Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos", el cual se realizará en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Luis Alberto Quijada, Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-051-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IAR-031-1998. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con _____ páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Un (1) original y copia digital del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
2. Declaración Jurada en papel 81/2 x 14 y Notariada.
3. Copia del Registro Público de la Finca.
4. Certificado de existencia de la empresa expedido por el Registro Público.
5. Copia de cédula Notariada del Representante Legal.
6. Mapa de localización Regional y Geográfica.
7. Se adjunta Paz y Salvo.
8. Copia del Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin más que decir se despide,

Atentamente,

Leovigilda Mora de Muñoz
SRA. LEOVIGILDA MORA DE MUÑOZ
 C. I. E-2-51-897
 Representante Legal



Yo Lida, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No.8-707-101
CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante, a nuestro parecer son tales por lo que la consideramos auténtica.

13 MAR 2020

LB _____
 Testigo/Cédula *DP* _____
LB _____
 Testigo/Cédula
LB _____
 Notaria Pública Novena

ANEXO NO. 8

RECIBO DE PAGO



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82108866

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	RED AQUARIUM FOUNDATION / 25028610	<u>Fecha del Recibo</u>	20/3/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	030732580	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

COBRO POR EIA, CAT I MAS PAZ Y SALVO 173732

Día	Mes	Año	Hora
20	03	2020	09:39:26 AM

Firma
Nombre del Cajero Isaac Campbell

ANEXO NO. 9

NOTA DEL BANCO ST. GEORGES BANK

Edificio P.H. St. Georges Bank
 Calle 50 y 53 Este, Área Bancaria
 Panamá, República de Panamá
 Apdo. 0832-1384 WTC
 T 507 322-2022
 F 507 322-2036
www.stgeorgesbank.com



Panamá, 27 de diciembre de 2019

Señor(es)
 MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ
 Ciudad
 E.S.D.

Respetado(s) Señor(es):

Declara ST. GEORGES BANK & COMPANY INC. que mediante Escritura Pública No. 23,781 de 10 de Septiembre de 2018, extendida por la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, celebró con PINO MARINO, S.A. un Contrato de Préstamo garantizado con Primera Hipoteca y Anticresis sobre la Finca No. 30153281, Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, propiedad de RED AQUARIUM FOUNDATION.

Que a solicitud de nuestro cliente y en nuestra calidad de Banco Acreedor Hipotecario y Anticrético de PINO MARINO, S.A., manifestamos nuestro consentimiento expreso para que dicha sociedad solicite y obtenga ante su Dirección una Resolución de Estudio de Impacto Ambiental sobre la Finca N° 30153281, Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, propiedad de RED AQUARIUM FOUNDATION., la cual se mantendrá GRAVADA con Primera Hipoteca y Anticresis a favor de ST. GEORGES BANK & COMPANY INC. en garantía de las obligaciones contraídas por PINO MARINO, S.A. en los mismos términos y condiciones a los establecidos en Escritura Pública No. 23,781 de 10 de Septiembre de 2018, extendida por la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá.

La información aquí contenida no implica ninguna responsabilidad por parte de ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.

Sin otro particular y en espera de que la presente sirva sus propósitos, nos reiteramos de Ustedes,

Atentamente,

ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.

RODRIGO A. AROSEMENA P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RODRIGO A. AROSEMENA P.'.

A small, faint handwritten signature in the bottom right corner of the page.

ANEXO NO. 10

RESOLUCIÓN APROBACIÓN-LOTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
 RESOLUCIÓN ARAPM-IA 20 2014
 De 16 de junio de 2014.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **LOTIFICACIÓN TOCUMEN STORAGE**, ubicado en el corregimiento Tocumen, distrito y provincia de Panamá.

El suscrito Administrador de la Regional Metropolitana, de la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **SEMAH PROPERTIES TSC, S.A.**, persona jurídica inscrita en la Ficha 536205, Documento 1001346 a través de sus Representantes Legales, **JOSÉ GARCÍA GARCÍA** portador de la cédula de identidad personal N°8-125-897, proponen realizar un proyecto denominado **LOTIFICACIÓN TOCUMEN STORAGE**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de junio de 2014, la sociedad **SEMAH PROPERTIES TSC, S.A.**, persona jurídica inscrita en la Ficha 536205, Documento 1001346 a través de sus Representantes Legales, **JOSÉ GARCÍA GARCÍA** portador de la cédula de identidad personal N°8-125-897, elaborado bajo la responsabilidad de **GILBERTO ORTIZ** y **KUMAR J. PADILLA SHAHANI**, personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente, mediante la Resolución IAR-168-2000 y IAR-011-2006 respectivamente, (foja 2 del expediente correspondiente).

Que, según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del citado Estudio de Impacto Ambiental, consiste en la lotificación de un terreno en 29 lotes que tendrán dimensiones de 800m² a 6 000m² en una superficie de 15 Ha + 1454 m². Se construirán los accesos interconexiones futuras de servidumbres y continuación de infraestructuras viales, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, instalaciones eléctricas entre otros. Habrá manejo de materiales de construcción que no perjudicarán la salud ni a la comunidad. (Ver Plano del Proyecto Anexo I). La ejecución de este proyecto tendrá una duración de un año y 8 meses aproximadamente. Este proyecto se desarrollará en las fincas 173169 y 269211, 1211791 en una superficie total de área de 151,454,15 m².

Que, luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **LOTIFICACIÓN TOCUMEN STORAGE**, la Regional Metropolitana de la ANAM, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, 975 del 23 de agosto de 2012.

Dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Administradora de la Regional Metropolitana de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **LOTIFICACIÓN TOCUMEN STORAGE**, cuyo PROMOTOR es la

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
 RESOLUCIÓN N° 20-030-0014
 FECHA: 16-06-2014
 Página 1 de 4
 JAVIERES

sociedad SEMAH PROPERTIES TSC, S.A., con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. El promotor del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN TOCUMÉN STORAGE** deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a **El promotor** del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, **El promotor** del proyecto, tendrá que:

- a. Tramitar en la Administración Regional Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de construcción.
- b. Presentar ante la Administración Regional Metropolitana de ANAM, cada seis (6) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo certificado por la ANAM e independiente del promotor del proyecto.
- c. Previo inicio de obra el promotor del proyecto deberá contar con la asignación de uso de suelo emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
- d. Transforma el sitio, brindando un entorno habitable, manejando de acuerdo a los requisitos, normas urbanísticas y ambientales vigentes.
- e. Manejar el desarrollo del proyecto de tal manera que garantice la seguridad de los colonizantes al proyecto.
- f. Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados sean afectados por las actividades constructivas.
- g. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.
- h. Deberá contar con lonas de protección en los camiones que transporten materiales.
- i. El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimento para el libre tránsito de los vehículos.
- j. El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.
- k. Deberá colocar señalizaciones viales claras, prácticas y visibles con letreros en coordinación con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas.
- l. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.
- m. En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustible o sustancias peligrosas.
- n. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- o. La descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en la norma DGNTI-COPANIT - 39-2000.
- p. Cumplir con el Decreto Ruido 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° LA-200-2017
FECHA 10-02-2017
Página 2 de 4
AVANTES
AP

- s. Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, el promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito a la Autoridad Nacional del Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. Advertir al promotor del proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, el Promotor SEMAH PROPERTIES TSC, S.A., podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (16) días, del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).

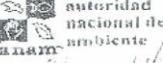
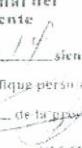
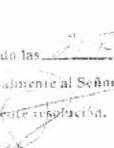
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


VICTORIA TEJADA L.

Administradora Regional
ANAM- Metropolitana.


ENIDD SOPALDA
Jefe Encargada del Departamento
de Protección Ambiental

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 123-2014
FECHA 16-6-2014
Página 3 de 4
IA/MD/ES


autoridad
nacional del
ambiente
ANAM
Hoy 16 de junio de 20 14 siendo las 10:00 hrs
de la mañana notifico personalmente al Señor
por escrito de la presente resolución.
por escrito
NOTIFICADO 
NOTIFICACIÓN 

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.

7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

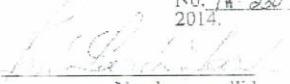
Primer Plano: PROYECTO: LOTIFICACIÓN TOCUMEN STORAGE

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: SEMAH PROPERTIES TSC, S.A.

Cuarto Plano: ÁREA: 151,454.15 M²

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
APROBADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL
AMBIENTE ANAM, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 1A-230 DE 18 DE junio DE
2014.


Nombre y apellidos
(en letra de molde)


Firma


Nº de Cédula de I.P.


Fecha

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 1A-230 2014
FECHA 18 junio 2014
Página 4 de 4
JANETES
NY

ANEXO NO. 11

FIRMA CONSULTORES

**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS
FIRMAS RESPONSABLES**

Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro


Luis Alberto Quijada

IAR-051-1998




Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,
CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

06 MAR 2020

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima